



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA



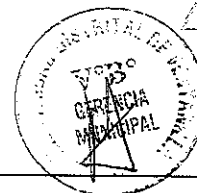
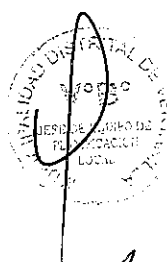
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2016 - 2018

Ventanilla, Agosto del 2016



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. GENERALIDADES	4
2.1. Objetivo o Propósito	4
2.2. Finalidad	4
2.3. Base Legal	4
2.4. Metodología	7
2.5. Marco Conceptual	9
3. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO	15
3.1. Principales Indicadores	15
3.2. Datos del Distrito	16
3.3. Ubicación Geográfica	16
3.4. Demografía	17
3.5. Aspectos Socio Económico	23
3.6. Aspecto Cultural y Turístico	31
3.7. Aspecto Institucional – Organización Municipal	37
4. LA VISIÓN DISTRITAL, LINEAS ESTRATÉGICAS Y MISIÓN INSTITUCIONAL	48
4.1. Visión Institucional	48
4.2. Líneas Estratégicas	50
4.3. Misión	53
4.4. Mística y Valores Institucionales	54
5. ANALISIS ESTRATEGICO PARA DETERMINAR LOS OBJETIVOS DEL PERIODO 2016 - 2018 (FODA)	56
5.1. Formulación de objetivos estratégico y específicos del PEI	62
5.2. Alineamiento del PDC y el PEI 2016 – 2018	66
5.3. Matriz de Desempeño del PEI 2016 – 2018	70
5.4. Seguimiento, monitoreo y evaluación del plan	84



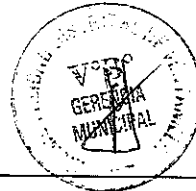
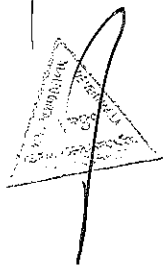


1. PRESENTACIÓN

El presente documento; Plan Estratégico Institucional del Distrito de Ventanilla para el periodo de 2016 al 2018, ha sido elaborado implícitamente en los talleres de trabajo realizados en el marco del proceso de la actualización del Plan Estratégico Institucional que inició en el mes diciembre del año 2015 hasta el mes marzo del año 2016, proceso que se enmarco dentro de la Resolución de Alcaldía N° 688-2015/MDV-ALC de fecha 25 de noviembre del 2015, documento que aprueba el Plan de Trabajo para la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Toma como referencia el Plan de Desarrollo Concertado 2010-2021, el Plan de Estratégico Institucional 2013 - 2017 y el proceso participativo con los representantes institucionales de la sociedad civil, miembros de las juntas vecinales y actores claves del distrito, quienes en diversos espacios y reuniones de trabajo han revisado la Visión, Líneas Estratégicas y la Misión Institucional de la Municipalidad, siendo estos, la base para el planteamiento de los objetivos, programas y proyectos a ejecutarse dentro del horizonte 2010 al 2021.

Para la actualización de los programas y proyectos se han incluido los proyectos y actividades y estrategias que han sido priorizados para el año 2016 y proyectados hasta el año 2018.





2. GENERALIDADES

2.1. OBJETIVO O PROPOSITO

- Revisar la visión, misión, los objetivos, estrategias y metas de la Municipalidad de Ventanilla para el período.
- Actualizar los Proyectos de mejora de gestión para lograr los objetivos institucionales.
- Actualizar los indicadores de medición adecuados para monitorear su cumplimiento.

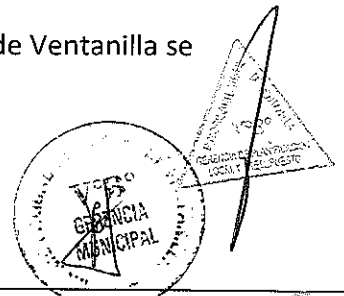
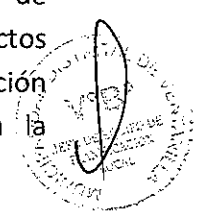
2.2. FINALIDAD

El sistema de planificación requiere un nivel de articulación entre los niveles de gobierno, además que las entidades para la elaboración de su presupuesto y plan de corto plazo (POI), deben considerar los planes de mediano y largo plazo, los que deben de ser concordantes con los Planes de Desarrollo Concertado Provincial, Regional, Planes Sectoriales y Plan de Desarrollo Nacional.

Establecer el norte de la institución y la ruta a seguir, con base normativa, a fin de impulsar la gestión institucional. Esta se define a través de los objetivos estratégicos institucionales debidamente articulados, a su vez se encuentra marcada por los objetivos específicos, estrategias y acciones que la Municipalidad Distrital de Ventanilla espera lograr en este periodo de tiempo, mediante la priorización y formulación de los programas y proyectos prioritarios para el desarrollo distrital que prevea un proceso de planificación permanente con visión prospectiva de mediano y largo plazo con la participación de todos los actores del gobierno local.

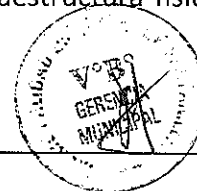
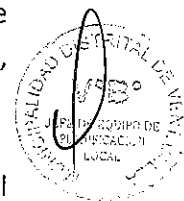
2.3. BASE LEGAL

El Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad de Ventanilla se sustenta en:



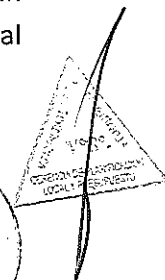
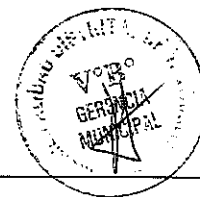


- Constitución Política del Perú: en su Artículo 195° indica que los gobiernos locales promueven el desarrollo, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.
- Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización.
- Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades: En su Título Preliminar, Artículo IX, establece que "El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades distritales".
- Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización: en su Artículo 18 señala que "El Poder Ejecutivo elabora y aprueba los planes nacionales y sectoriales de desarrollo, teniendo en cuenta la visión y orientaciones nacionales y los planes de desarrollo de nivel regional y local, que garanticen la estabilidad macroeconómica".
- Ley Nº 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado: en el Capítulo II, Artículo 4º establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la Ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.
- Ley 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública: en el Artículo 4, señala que todos los proyectos que se ejecutan en el marco del SNIP se rigen por las prioridades que establecen los planes estratégicos nacionales, sectoriales, regionales y locales, por los principios de economía, eficacia y eficiencia durante todas sus fases y por el adecuado mantenimiento en el caso de la infraestructura física para asegurar su utilidad en el tiempo.





- Ley 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en su artículo 34 señala que todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional.
- Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en su artículo 71° hace clara referencia al Plan Estratégico Institucional (PEI) y establece que debe ser concordante con los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso.
- Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico: en el Artículo 3, numeral 3.1 señala que el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico está integrado por: a) el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; b) los órganos del gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales; y c) el Foro del Acuerdo Nacional, que actúa como instancia de concertación de la planificación estratégica nacional cuando su intervención es solicitada, en su orden, por el Presidente del Consejo de Ministros o el Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN.
- Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Acuerdo de Concejo N° 150-2010/MDV-CDV, aprueba el Plan de Desarrollo Concertado de Ventanilla al 2021.
- Ordenanza N° 033-2010-MDV, aprueba el Plan de Desarrollo Económico Local del Distrito de Ventanilla 2010-2015.
- Acuerdo de Concejo N° 086-2013-MDV-CDV, aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2013-2017 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.





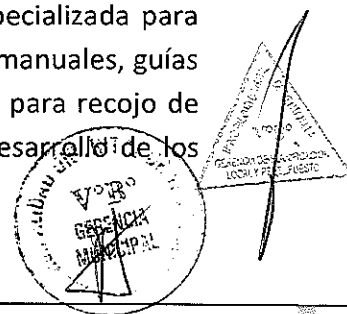
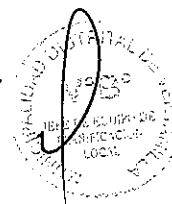
2.4. METODOLOGÍA

La metodología de formulación ha considerado como marco técnico metodológico y normativo a las directivas y guías emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), mediante un proceso participativo y consensual entre los representantes de la sociedad civil (talleres de presupuesto participativo), las autoridades y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, según Resolución de Alcaldía N° 688-2015/MDV-ALC emitido el 25 de noviembre del 2015 y publicado en la portal web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El proceso metodológico se ha desarrollado en 5 fases:

Fase I: Preparación

- Plan de trabajo.- Elaboración del Plan de Trabajo para llevar a cabo el proceso de actualización del Plan Estratégico Institucional; es el documento que se constituye en el elemento orientador para desarrollar el proceso de actualización del PEI.
- Acciones de coordinación.- Las acciones de coordinación son importantes para sensibilizar, generar consensos, y garantizar el involucramiento de todos los participantes.
- Conformación de grupos de trabajo por objetivo estratégico. Cada unidad orgánica, según Anexo N° 03, deberá designar a un coordinador que representara a su unidad orgánica dentro del grupo de trabajo.
- Comisión Directiva
 - Presidente: Gerente Municipal
 - Secretario Técnico: Jefe del Equipo de Planificación Local
 - Miembros: Gerentes de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y Órganos Desconcentrados.
- Preparación de la logística.
Implica que el soporte logístico requiere de ayuda especializada para las etapas del proceso y consiste en la reproducción de manuales, guías ayudas y otros. De igual forma se requiere de material para recojo de información primaria, (encuestas) y material para el desarrollo de los talleres.





- Taller I de sensibilización y socialización del proceso metodológico, Lanzamiento del proceso y sensibilización a los miembros involucrados.

Fase II: Actualización del Diagnóstico

El diagnóstico es el momento de recojo de información para establecer la situación actual de la institucionalidad, comprende la gestión y su relación con los clientes internos y externos en el proceso de formulación del Plan. Se realiza el recojo de información primaria y secundaria utilizando las técnicas e instrumentos como: encuestas y talleres para el análisis FODA.

Fase III: Formulación del PEI

Comprende la realización de talleres para la construcción del marco estratégico institucional. Para lo cual se utilizó el Método prospectivo.

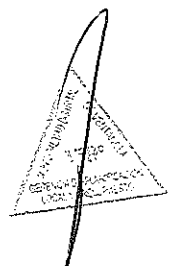
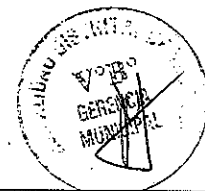
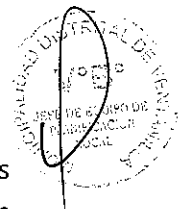
- Taller II para la Revisión de la visión, misión y valores
- Taller III para la Revisión de objetivos, estratégicos, acciones e indicadores
- Taller IV para la Revisión de políticas y roles
- Primera versión preliminar del documento redactado.

Fase IV: Validación y Aprobación de la Actualización del PEI

Esta etapa es importante para lograr consensos entre los involucrados en el proceso de actualización del PEI, respecto a la primera versión preliminar del documento de actualización del plan.

Fase V: Seguimiento, monitoreo y evaluación

Comprende la implementación de los indicadores según metas y objetivos estratégicos, para lo cual será necesaria la informatización de los reportes con frecuencias de tiempo apropiadamente establecido.





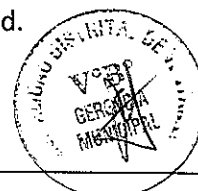
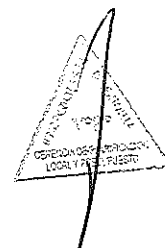
2.5. MARCO CONCEPTUAL.

- **Planeamiento:** El avizorar probables escenarios ha permitido predecir los caminos y alternativas a seguir en un mañana incierto y prepararse para asumir esta realidad con las mejores herramientas de subsistencia. La planificación tiene tres elementos característicos: primero debe ser orientado al futuro (se establecen objetivos y metas), acciones a tomar (que hacer para alcanzar los objetivos y metas) y causalidad organizacional (recursos para lograr objetivos).
- **Estrategia:** La estrategia se puede definir, como la programación que consiste en determinar la dirección que debe tener una organización para conseguir objetivos ya sea a largo o mediano plazo.
- **Planificación Estratégica:** Es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos.

La teoría sobre la planificación y los entornos burocráticos señala que el logro de los resultados trazados en este plan debe tener en cuenta y evaluar los factores políticos, económicos, sociales y tecnológicos, que afectan o que pueden afectar a la organización y a cada una de sus actividades de gestión. En ese sentido en el proceso de elaboración del PEI se debe garantizar la participación de funcionarios y trabajadores de la municipalidad.

El planeamiento estratégico del sector público consiste en determinar los resultados mensurables a los que se les asignaran recursos presupuestales. La Planificación Estratégica es una herramienta de gestión fundamental para el desarrollo y ejecución de proyectos, es un proceso sistemático que da sentido, dirección y continuidad a los programas y proyectos, permitiéndole visualizar el futuro (prospectiva) e identificando los recursos, principios y valores que permitan alcanzar los objetivos, metas e impactos deseados.

El Plan Estratégico debe ser medido a través de indicadores, lo cual permitirá monitorear el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.





El Planeamiento Estratégico no debe entenderse sólo como una obligación legal a cumplir, es sobre todo una buena práctica de gestión, un esfuerzo organizacional, definido y disciplinado que permite a la institución precisar con la mayor claridad posible su misión y visión para el mediano y largo plazo logrando el máximo de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios.

Desarrollar la estrategia en la organización requiere de una aplicación cuidadosa del conocimiento de la realidad y el análisis interno, para determinar las acciones futuras que la Municipalidad como Gobierno Local debe alcanzar.

La actualización del Plan Estratégico Institucional, toma como referente el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Ventanilla.

Componentes del Plan Estratégico Institucional

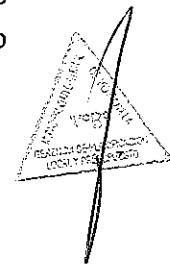
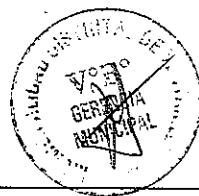
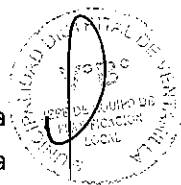
El Direccionamiento Estratégico consta básicamente de cinco elementos, a continuación se detalla cada uno de estos componentes:

1. Visión.

La visión es una declaración sobre lo que la institución aspira a ser y sobre sus expectativas para el futuro, representa el reto de la institución para cumplir con la Misión. La Visión expresa las aspiraciones, valores y los principios fundamentales de la institución, en la presente actualización del PEI se toma en consideración la Visión del distrito del Plan de Desarrollo Concertado 2010 - 2021.

2. Misión:

Se define la Misión como "la razón de ser de una entidad pública, expresada en objetivos permanentes que determinan su creación". La Misión es la razón de existir de una administración municipal, importa la descripción de la organización en términos de los fines últimos que persigue y de sus características distintivas, lo que es reconocible por medio de lo dispuesto por los artículos de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.





3. Valores Institucionales:

Los valores institucionales, son los enunciados sobre las concepciones de lo deseable, expresan los atributos sobre los que se debe sustentar el trabajo de la institución municipal. Los principios son los fundamentos que guían el esfuerzo de la organización, contribuyen a generar la unidad de pensamiento, dando dirección a la energía creativa.

4. Líneas Estratégicas:

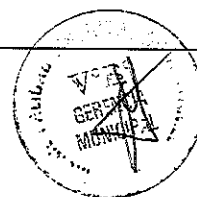
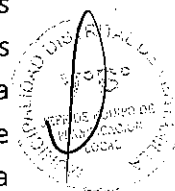
Las líneas de acción estratégica definen el plan de actuación del que se dota a la institución a través de sus distintas gerencias. Es importante destacar que las líneas de acción estratégica no son estáticas sino permeables al cambio en la medida que evolucionan en forma constante, como respuesta al entorno cambiante, a las iniciativas estratégicas para crear nuevas oportunidades para la institución y también de las ideas que puedan surgir para que las estrategias funcionen de manera más eficiente.

5. Objetivos Estratégicos:

En términos genéricos los objetivos son la expresión de la situación futura deseada o de lo que se quiere lograr, no de lo que se quiere hacer. Los objetivos institucionales son proposiciones concretas de orden cuantitativo y/o cualitativo respecto de lo que pretende alcanzar la entidad pública en un período determinado.

Los objetivos institucionales se caracterizan por ser declaraciones amplias orientadas a resultados, que delimitan las prioridades relativas de la organización y la estrategia general que se espera que ella siga, en un marco de recursos escasos. Los objetivos estratégicos institucionales se focalizan en lo principal y no constituyen un listado de todas las actividades posibles. En este sentido, los objetivos estratégicos institucionales constituyen proposiciones concretas orientadas a ajustar la capacidad de la entidad para responder a las exigencias emergentes de los objetivos de desarrollo, para lograr el cumplimiento de la Misión y la concreción de la Visión en el mediano y largo plazo constituyendo el marco de referencia a partir del cual se elaboran los objetivos de gestión.

- **Iniciativas / Proyectos Estratégicos:** Es toda intervención limitada en el tiempo que utiliza parcial o totalmente fondos públicos, con el fin de mejorar, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad



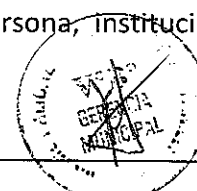
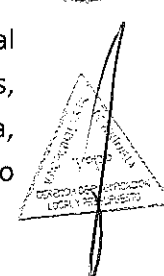
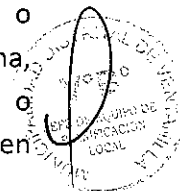


productora de bienes y servicios públicos, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad, cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y sean costos independientes de los de otros proyectos.

- **Análisis Estratégico (FODA):** Comprende la evaluación integral del distrito mediante Líneas Estratégicas, con datos cuantitativos y cualitativos, que servirán de insumo principal para determinar las OPORTUNIDADES Y AMENAZAS del entorno (grupos de interés) que afectarán la gestión municipal y las FORTALEZAS y DEBILIDADES internas de la Municipalidad en relación a dichas líneas estratégicas.
- El Análisis Estratégico está orientado a alcanzar una visión confiable de las posibilidades de Éxito así como también reducir las amenazas y debilidades que están surgiendo en la organización. Comprende el Análisis de los Factores Externos y el Análisis de los Factores Internos.
- A. **Análisis Factores Externos:** El propósito del análisis externo es elaborar una lista finita de oportunidades que podrían beneficiar a la Institución y de amenazas que deberían eludir. Su propósito es identificar las variables relevantes que producirán respuestas procesables.

Las Gerencias deben tener capacidad para responder en forma ofensiva o defensiva a los factores, formulando estrategias que les permitan aprovechar las oportunidades externas y reducir al mínimo las consecuencias de las amenazas potenciales.

- **Oportunidades:** Son todos aquellos factores externos positivos o situaciones externas positivas, no generadas por la persona, institución o empresa, que surgen como resultado de fenómenos o procesos independientes de nuestra voluntad, pero que pueden ser aprovechados para el logro de nuestros objetivos.
- **Amenazas:** Son todos aquellos factores externos negativos que actual o posteriormente afectan a las personas, instituciones o empresas, perjudicando su desempeño o destruyendo su estructura, organización o la propia vida de la persona, institución o empresa.



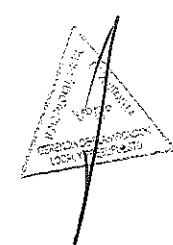
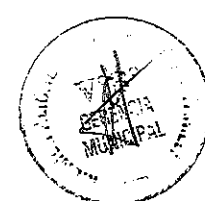
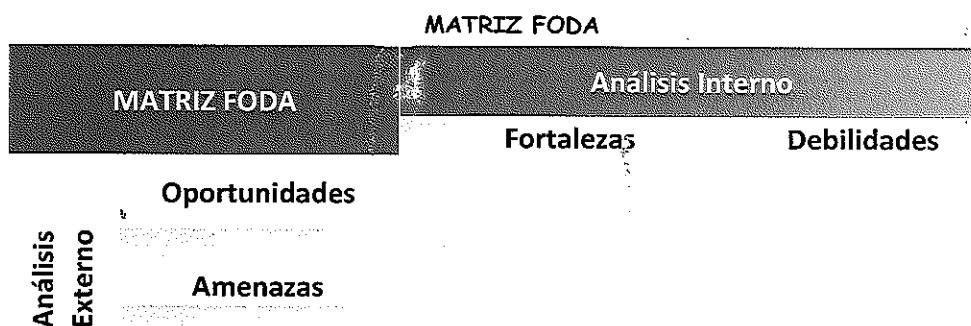


- B. **Análisis Factores Internos:** El propósito del análisis interno es elaborar una lista finita de fortalezas presentes en la organización y de las debilidades que se deberán superar. El análisis interno requiere que se reúna, asimile y evalúe la información histórica sobre las actividades, proyectos y tareas realizadas por las diferentes áreas de la Municipalidad.

Los factores críticos se deben clasificar por orden de prioridad como se explicó en el caso del análisis del entorno externo, a efecto que las fortalezas y debilidades más importantes de la Municipalidad se puedan determinar en forma colectiva.

En comparación con el análisis externo, el proceso para realizar un análisis interno ofrece una mayor posibilidad que los participantes comprendan la forma como su trabajo, su área, su gerencia encuadra en la Corporación entera.

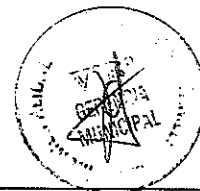
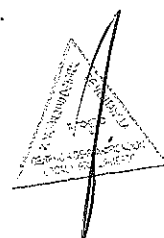
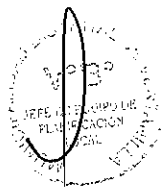
- **Fortalezas:** Son todos aquellos factores positivos que le pertenecen a la persona, institución o empresa y que pueden ser utilizados para determinados fines u objetivos.
- **Debilidades:** Son todos aquellos factores propios negativos de las personas, instituciones o empresas, que lo hacen vulnerables frente al entorno o terreno y/o adversario.





Análisis de Perspectivas

- A. **Perspectiva del Ciudadano:** En esta perspectiva el Gobierno Municipal puede monitorear los indicadores definidos para evaluar la percepción y la calidad de los servicios y acciones de impacto directo a la población gobernada. Para la mayoría de los gobiernos locales e instituciones públicas, esta es la perspectiva más importante debido a que la razón de ser de estas instituciones es el servir al ciudadano.
- B. **Definición de la Perspectiva de Procesos:** Esta perspectiva le permite monitorear y tomar decisiones al Gobierno Municipal sobre el estatus de aquellos proyectos o iniciativas estratégicas que tendrán impacto directo hacia los servicios que ofrece el gobierno local a los ciudadanos. Es la perspectiva donde se genera valor para el ciudadano.
- C. **Definición de la Perspectiva de Gestión de Recursos:** Esta perspectiva le permite al Gobierno Municipal monitorear el estado de las finanzas públicas y recursos destinados a aquellos proyectos e iniciativas estratégicas que habrán de incidir directamente en los ciudadanos y que la ausencia de estos o la mala aplicación de los recursos, impactarán directamente en los servicios y percepción de la ciudadanía.
- D. **Definición de la Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento:** Esta perspectiva, que puede ser la base de las perspectivas restantes, permite monitorear y evaluar directamente el interior del organismo público; enfocándose directamente en la evaluación y calidad de los servidores públicos.
- El trabajar efectivamente en el logro de los objetivos e iniciativas definidas en esta perspectiva permitirá resultados concretos en una mejor administración de los recursos financieros que a su vez deberá generar mejoras en los proyectos, obras y acciones del gobierno que impactarán directamente en la percepción y calidad de los servicios a los ciudadanos. Es la perspectiva donde se crean los activos intangibles.



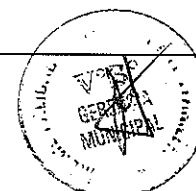
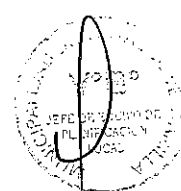


3. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO

3.1. Principales Indicadores.

Indicador	Unidad de Medida	Año	Cantidad
Superficie	Km ²	2015	71.05
Población estimada	Personas	2015	372 899
Total hombres	Personas	2015	182 721
Total mujeres	Personas	2015	190 178
Población de 0 a 14 años	Personas	2013	113 835
Población de 15 a 64 años	Personas	2013	260 460
Población de 65 y más años	Personas	2013	15 145
Nacimientos	Personas	2011	1 556
Defunciones	Personas	2011	33
Matrimonios	Número	2011	685
Desnutrición crónica (<5 años)	Porcentaje	2009	5.9
Población en Edad de Trabajar	Personas	2007	193 109
PEA	Personas	2007	111 647
PEA ocupada	Personas	2007	107 468
PEA Adm. Pública y Defensa	Personas	2007	3 659
PEA Agricultura	Personas	2007	1 333
PEA Pesca	Personas	2007	400
PEA Minería	Personas	2007	315
PEA Manufactura	Personas	2007	17 711
PEA Sect. Educación	Personas	2007	4 333
PEA Electricidad, Gas y Agua	Personas	2007	398
PEA Construcción	Personas	2007	8 985
PEA Rest. y Hoteles	Personas	2007	6 681
PEA Transp. y Comunicaciones	Personas	2007	12 826
PEA Sect. Financiero	Personas	2007	413
PEA Sect. Inmobiliario	Personas	2007	8 530
PEA desocupada	Personas	2007	4 922
Acceso a agua potable (red pública)	Viviendas	2007	25 008
Acceso a telefonía fija	Porcentaje	2007	44.1
Hogares c/ Telf. Móvil	Porcentaje	2007	82.9
Hogares c/ TV Cable	Porcentaje	2007	4.8
Hogares con internet	Porcentaje	2007	21.4
Pobreza	Porcentaje	2009	23.6
Alfabetismo	Personas	2007	237 317

FUENTE: INEI



**3.2. Datos Generales del Distrito.**

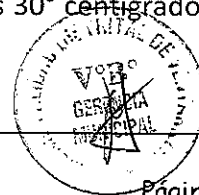
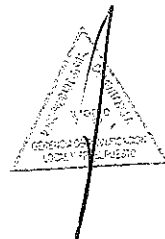
Distrito	VENTANILLA
Provincia	CALLAO
Departamento	CALLAO
País	PERÚ
Dispositivo de Creación	Decreto Ley
Nro. del Dispositivo de Creación	17392
Fecha de Creación	28/01/1969
Capital	VENTANILLA
Dirección	Av. Pedro Beltrán S/N
Teléfono	6 311 400
Página Web	www.muniventanilla.gob.pe
Alcalde	Omar Alfredo Marcos Arteaga

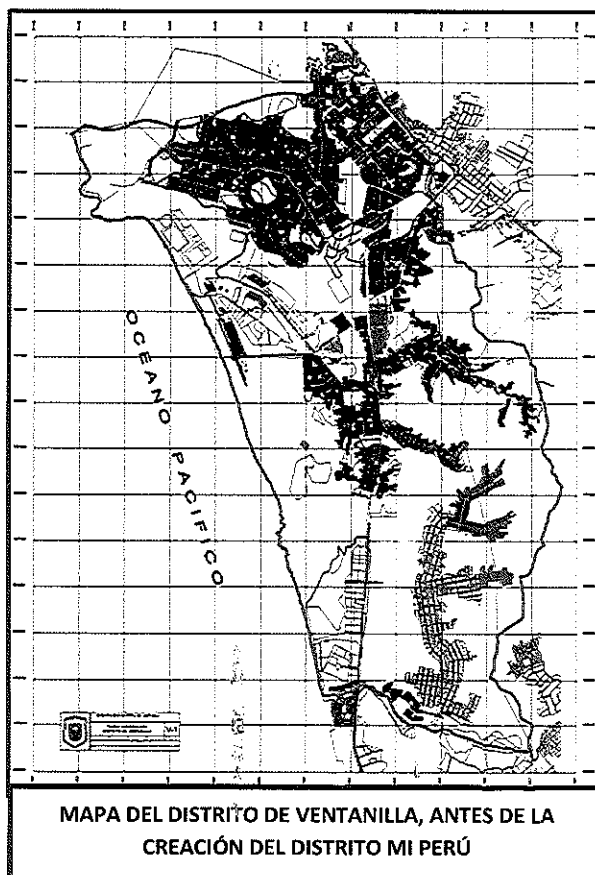
3.3. Ubicación Geográfica.**Ubicación y límites**

El **Distrito de Ventanilla** es uno de los siete distritos y el más grande de la Provincia Constitucional del Callao y el segundo en población, su localización es al norte de la provincia. El distrito de Ventanilla se encuentra ubicado entre las coordenadas geográficas 11°51'20" de latitud sur y 77°04'25" de latitud este del Meridiano de Greenwich. Se encuentra situado geográficamente entre el nivel del mar (0.00 m.s.n.m) y los 500.00 m.s.n.m.

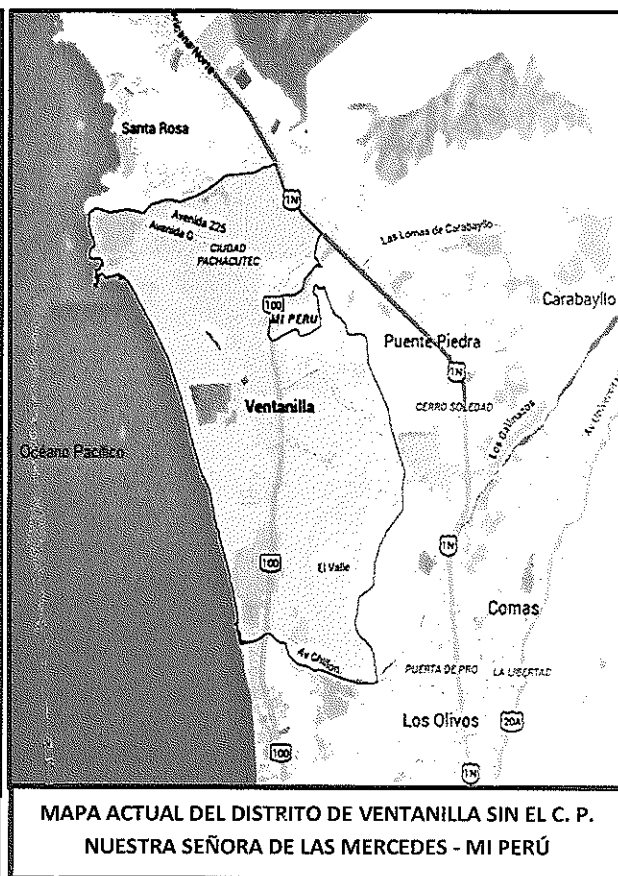
Físicamente, el distrito de Ventanilla limita por el sur con el cercado del Callao y el Distrito de San Martín de Porres, siendo el cauce del río Chillón su límite natural; por el norte, los cerros existentes los separan del Distrito de Santa Rosa, por el este con los Distritos de Puente Piedra y Mi Perú, por el oeste limita con el Océano Pacífico.

El distrito de Ventanilla está clasificado como zona desértica semicálida, con deficiencia de lluvias en todas las estaciones del año, presenta temperaturas y templada, con humedad en invierno y no mayores a los 30° centígrados en el verano. Según SENAMHI.





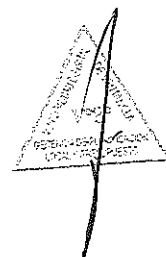
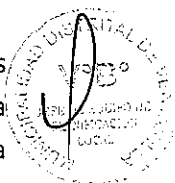
MAPA DEL DISTRITO DE VENTANILLA, ANTES DE LA
CREACIÓN DEL DISTRITO MI PERÚ



MAPA ACTUAL DEL DISTRITO DE VENTANILLA SIN EL C. P.
NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - MI PERÚ

3.4. Demografía.

El Distrito de Ventanilla cuenta con una población de 277,895 habitantes según el Censos Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Siendo la población femenina la que mayor porcentaje representa (51%) y la masculina (49%). Tal como se muestra en el siguiente cuadro.

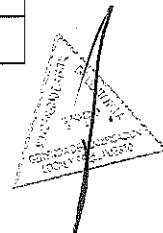
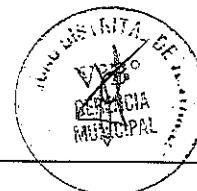




Población por Edad (en años)	Hombre	Mujer	Total
Menor de un año	3045	2972	6017
01 año	2946	2901	5847
02 años	3282	3227	6509
03 años	3383	3175	6558
04 años	3133	3024	6157
05 años	3036	2821	5857
06 años	2773	2890	5663
07 años	3118	2802	5920
08 años	2900	2903	5803
09 años	2834	2741	5575
10 años	3098	3020	6118
11 años	3176	3040	6216
12 años	3341	3126	6467
13 años	3063	3016	6079
14 años	3097	3049	6146
15 años	2904	3133	6037
16 años	2629	2740	5369
17 años	2680	2712	5392
18 años	2941	2818	5759
19 años	2844	2869	5713
20 años	2825	3005	5830
21 años	2417	2482	4899
22 años	2619	2744	5363
23 años	2592	2662	5254
24 años	2548	2751	5299
25 años	2541	2696	5237
26 años	2300	2596	4896
27 años	2457	2771	5228
28 años	2375	2606	4981
29 años	2184	2454	4638
30 años	2634	2874	5508
31 años	1992	2264	4256
32 años	2280	2582	4862
33 años	2263	2525	4788
34 años	2103	2308	4411
35 años	2067	2229	4296
36 años	1916	2144	4060
37 años	2181	2351	4532
38 años	1947	2110	4057
39 años	1851	1940	3791
40 años	2074	2169	4243
41 años	1570	1628	3198
42 años	1912	2088	4000
43 años	1608	1775	3383
44 años	1626	1575	3201
45 años	1410	1565	2975
46 años	1357	1338	2695
47 años	1473	1580	3053
48 años	1297	1389	2686
49 años	1117	1250	2367
50 años	1304	1383	2687
51 años	895	890	1785
52 años	1132	1114	2246

Población por Edad (en años)	Hombre	Mujer	Total
53 años	997	1059	2056
54 años	904	938	1842
55 años	797	771	1568
56 años	737	684	1421
57 años	749	716	1465
58 años	535	613	1148
59 años	571	498	1069
60 años	590	630	1220
61 años	355	334	689
62 años	415	496	911
63 años	422	459	881
64 años	343	400	743
65 años	414	433	847
66 años	322	277	599
67 años	351	378	729
68 años	267	318	585
69 años	244	260	504
70 años	273	347	620
71 años	221	196	417
72 años	241	264	505
73 años	213	241	454
74 años	219	234	453
75 años	234	242	476
76 años	172	162	334
77 años	169	148	317
78 años	136	165	301
79 años	140	114	254
80 años	134	150	284
81 años	87	66	153
82 años	81	86	167
83 años	74	90	164
84 años	68	86	154
85 años	53	80	133
86 años	49	60	109
87 años	33	49	82
88 años	36	29	65
89 años	28	31	59
90 años	19	26	45
91 años	7	12	19
92 años	19	8	27
93 años	7	15	22
94 años	8	8	16
95 años	6	13	19
96 años	6	6	12
97 años	4	4	8
98 años	15	27	42
Total	136855	141040	277895

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda





➤ Población y Extensión.

La población de Ventanilla evoluciona en términos absolutos igualmente de manera acelerada en el periodo 1972-2007. El número total de habitantes aumenta de 16,784 personas en 1972 a 277,895 personas en 2007, es decir, crece en 261,111 personas entre el periodo de 1972 al 2007.

Población censada 1972 – 2007 - Área metropolitana Lima Callao, Provincia Constitucional del Callao, y Ventanilla (En miles de habitantes)

Ambito	Años			
	1972	1981	1993	2007
Área Metropolitana Lima – Callao	3 302 523	4 608 010	6 345 856	8 482 619
Provincia Constitucional del Callao	321 231	443 413	639 729	876 877
Ventanilla	16 784	19 702	94 497	277 895

Fuente: INEI (2008), INEI (2008a).

En el cuadro siguiente, se observa la densidad poblacional del Distrito de Ventanilla comparada con el Distrito de Callao y la Provincia Constitucional del Callao.

Densidad Poblacional

AMBITO	SUPERFICIE KM2	POBLACIÓN HAB.	DENSIDAD HAB. /KM2
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	146.98	1 013 935	6 898.46
DISTRITO CALLAO	71.05	406 889	5 726.80
DISTRITO DE VENTANILLA	45.65	372 899	8 168.65

FUENTE: INEI – Proyección de población al año 2015
ELABORADO: EPL-MDV.



▼ Estructura y Densidad Poblacional.

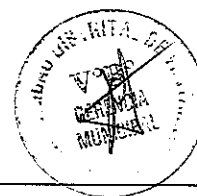
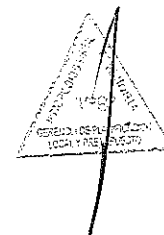
El siguiente cuadro nos permite visualizar de manera concreta a la población existente, el cual nos servirá para desde esta información diseñar y orientar políticas, formular proyectos y acciones, ejecutarlos y evaluarlos, para la población de manera más concreta.

Podemos apreciar que el mayor estrato poblacional se encuentra en la población adulta (30 a 64 años) la que representa el 35.3%, seguida muy de cerca por la población de niños (0-14 años) con un 32.7%.

Si observamos la distribución en la Pirámide Poblacional de Ventanilla observamos que la base de la pirámide, la que representa la población de niños, es decir de 0 a 14 años, es la que presenta mayor porcentaje dentro de la pirámide, manteniendo esta tendencia hasta la población joven, siendo la población de Adultos mayores (65 a 99 años) los que representan la menor proporción de la pirámide y de la distribución poblacional del Distrito de Ventanilla.

Esta información nos permite cuestionar, por ejemplo, si de los 31 088 niños menores de 4 años tuvieron las condiciones adecuadas al momento de su nacimiento y antes de este, a través de los controles prenatales a la madre gestante, además preguntarnos cuántos de estos 90 932 niños acceden a una educación adecuada y cuántos no la tienen. De igual manera podemos cuestionarnos si los otros segmentos de la población están siendo atendidos por los programas implementados por todos los niveles del Estado.

Para planificar, ejecutar y evaluar actividades, proyectos o políticas públicas resulta importante conocer las divisiones de la población por grupos de edades, por sector en el que viven, por el tipo de ocupación, por género, etc. El siguiente cuadro nos presenta la población dividida en grandes grupos de edad y en el gráfico se puede observar la pirámide poblacional del distrito de Ventanilla por segmentos más pequeños y por sexo.



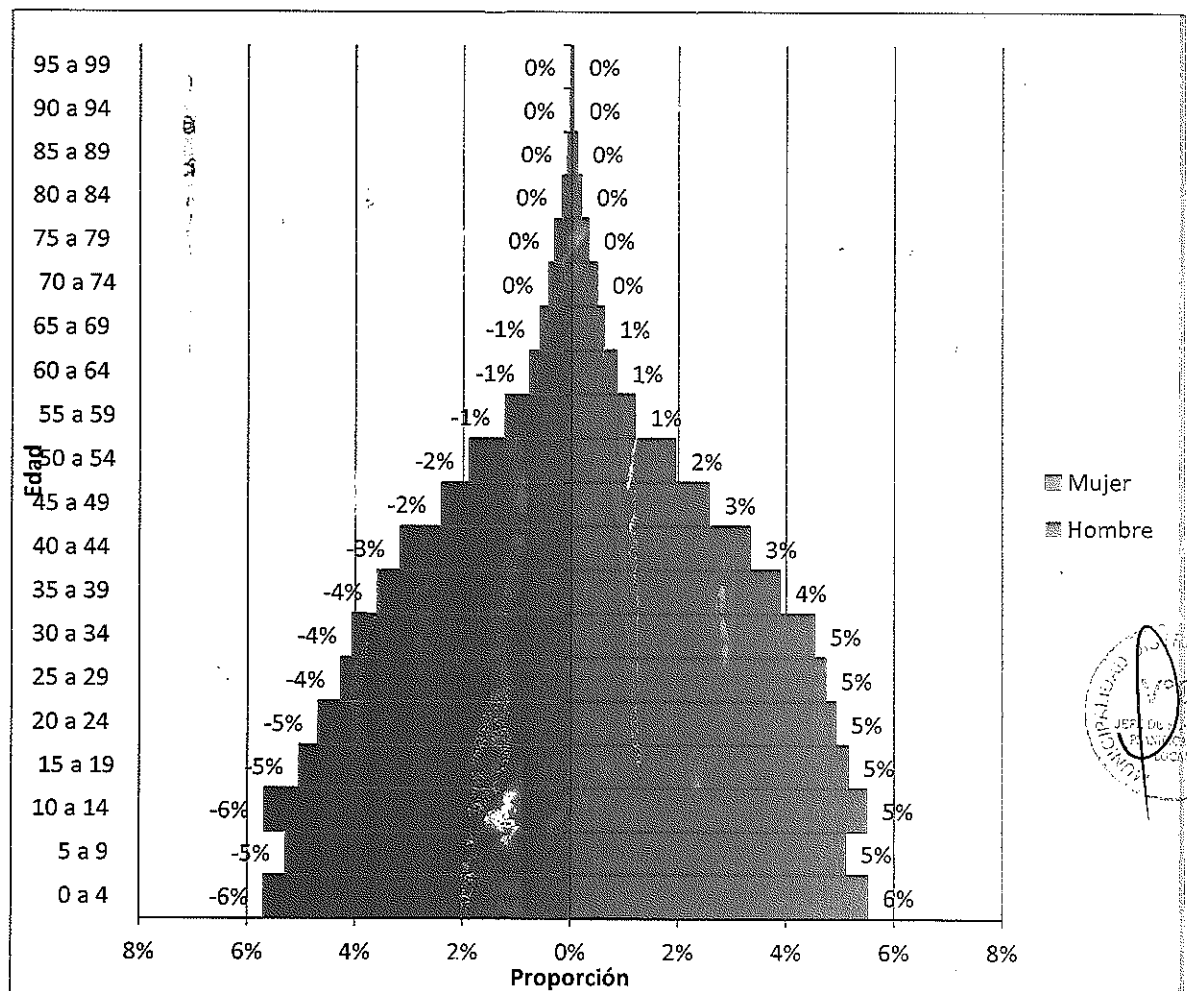


Población por grandes grupos del Distrito de Ventanilla

ESTRATO	EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Niños	0-14	46 225	44 707	90 932
Jóvenes	15-29	38 856	41 039	79 895
Adultos	30-64	47 424	50 669	98 093
Adultos Mayores	65-99	4 350	4 625	8 975
TOTAL		136 855	141 040	277 895

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.
Pobl.

Pirámide de la población del Distrito de Ventanilla



Fuente: INEI, Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.



➤ **Crecimiento Poblacional.**

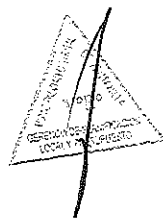
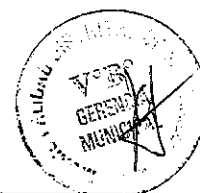
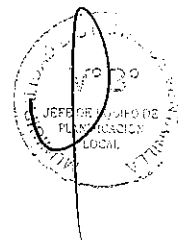
El distrito de Ventanilla ha experimentado uno de los crecimientos poblacionales más acelerados registrados a nivel de la Provincia Constitucional del Callao y en el conjunto del Área metropolitana Lima Callao. Ventanilla en los periodos intercensales que van de 1972 al 2007, muestra una tasa de crecimiento fluctuante que va de 1.7% en el periodo de 1972-1981, a 13.8% en el periodo 1981-1993, y 7.8% en el periodo 1993-2007. Si bien como puede apreciarse en el último periodo la tasa de crecimiento cae en 6%, aún representa una tasa mucho más alta que la registrada a nivel de la Provincia Constitucional del Callao y el área metropolitana Lima Callao, que llega sólo a 2.2% y 2.1% respectivamente.

Provincia Constitucional del Callao, Área metropolitana Lima Callao y Ventanilla: Tasas de crecimiento por periodos intercensales 1972-2007

Ámbito	Periodo Intercensal		
	1972-1981	1981-1993	1993-2007
Provincia Constitucional del Callao	3.0	3.1	2,2
Área Metropolitana Lima Callao	3.9	2.4	2.1
Ventanilla	1.7	13.8	7.8

Fuente: INEI (2008), INEI (2008a) e INEI (1996).

La población de Ventanilla evoluciona en términos absolutos igualmente de manera acelerada en el periodo 1972-2007. El número total de habitantes aumenta de 16 784 personas en 1972 a 277 895 personas en 2007, es decir, crece en 261 111 personas.





**Provincia Constitucional del Callao, Área metropolitana Lima Callao y
Ventanilla: Población censada 1972 – 2007
(Miles de habitantes)**

Ambito	Años			
	1972	1981	1993	2007
Provincia Constitucional del Callao	321 231	443 413	639 729	876 877
Área Metropolitana Lima Callao	3 302 523	4 608 010	6 345 856	8 482 619
Ventanilla	16 784	19 702	94 497	277 895

Fuente: INEI (2008), INEI (2008a).

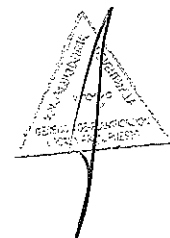
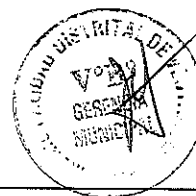
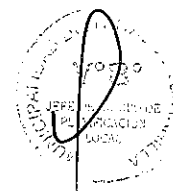
3.5. Aspecto Socio Económico.

▼ Empleo

Población Económicamente Activa (PEA) y Población en Edad de Trabajar (PET)

Las cifras disponibles muestran un incremento evidente de la PET de Ventanilla, la cual pasa de 60 610 personas en 1993, que representaban el 64.1% del total de la población; a 193 109 personas en 2007, que representan el 69.5% del total de la población regional. La tasa de crecimiento anual de la PET registrada en el período intercensal 1993-2007 es 8.5% (INEI, 2008: 94).

Las cifras contrastan con las registradas a nivel de la Provincia Constitucional del Callao donde la PET pasa de 460 245 personas en 1993, que representaban el 71.9% del total de la población; a 658 021 personas en 2007, que representan el 75.0% de la población. La tasa de crecimiento anual registrada es 2.5% en el mismo periodo intercensal (INEI, 2008: 94).





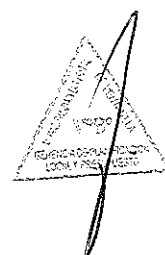
**Provincia Constitucional del Callao: Población censada en Edad de Trabajar
y Tasa de crecimiento promedio anual, según distrito, 1993 y 2007
(Población de 14 y más años de edad)**

DISTRITO	CENSO 1993		CENSO 2007		Tasa de crecimiento promedio anual
	Población en edad de trabajar	% del total de población	Población en edad de trabajar	% del total de población	
Callao	264 688	71.6	319 471	76.8	1.3
Bellavista	55 523	77.5	59 827	79.6	0.5
Carmen de la Legua Reynoso	28 173	73.8	32 034	76.5	0.9
La Perla	45 642	77.2	49 840	80.8	0.6
La Punta	5 609	86.4	3 740	85.6	-2.8
Ventanilla	60 610	64.1	193 109	69.5	8.5
TOTAL	460 245	71.9	658 021	75.0	2.5

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.

Por su parte, la PEA, aquella población de 14 y más años de edad que se encuentra participando en la actividad económica, ya sea teniendo un empleo o que se encuentra activamente buscando un empleo, en Ventanilla, pasa de 32,558 personas en 1993; a 111,647 personas en 2007, experimentando una tasa de crecimiento promedio anual de 9.0%. La PEA provincial, por su parte, pasa de 232,261 en 1993 a 366,706 personas en 2007, con una tasa de crecimiento promedio anual de 3.3% (INEI, 2008: 98).

La tasa de actividad de la población en edad de trabajar (proporción de población en edad de trabajar que participa en la actividad económica ya sea como ocupado o buscando empleo activamente), en Ventanilla, pasa de 53.7% en 1993; a 57.8% en 2007, es decir muestra un aumento de 4.1%. La tasa de actividad económica provincial pasa de 50.5% en 1993 a 55.7% en 2007, que señala un incremento de 5.2% (INEI, 2008: 98).





**Provincia Constitucional del Callao: Tasa de Actividad de la población
censada en Edad de Trabajar, según distrito, 1993 y 2007
(Población de 14 y más años de edad)**

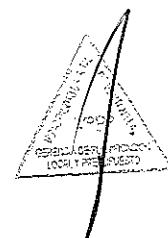
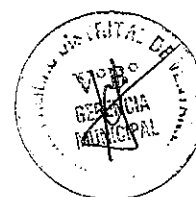
DISTRITO	Población Económicamente Activa (PEA)		Tasa de crecimiento promedio anual de la PEA	Tasa de actividad	
	Censo 1993	Censo 2007		Censo 1993 (%)	Censo 2007 (%)
Callao	132 938	176 640	2	50.2	55.3
Bellavista	27 253	31 640	1.1	49.1	52.9
Carmen de la Legua Reynoso	14 597	18 031	1.5	51.8	56.3
La Perla	22 383	26 805	1.3	49.0	53.8
La Punta	2 532	1 943	-1.8	45.1	52.0
Ventanilla	32 558	111 647	9	53.7	57.8
TOTAL	232 261	366 706	3.3	50.5	55.7

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.

▼ Índice de Pobreza.

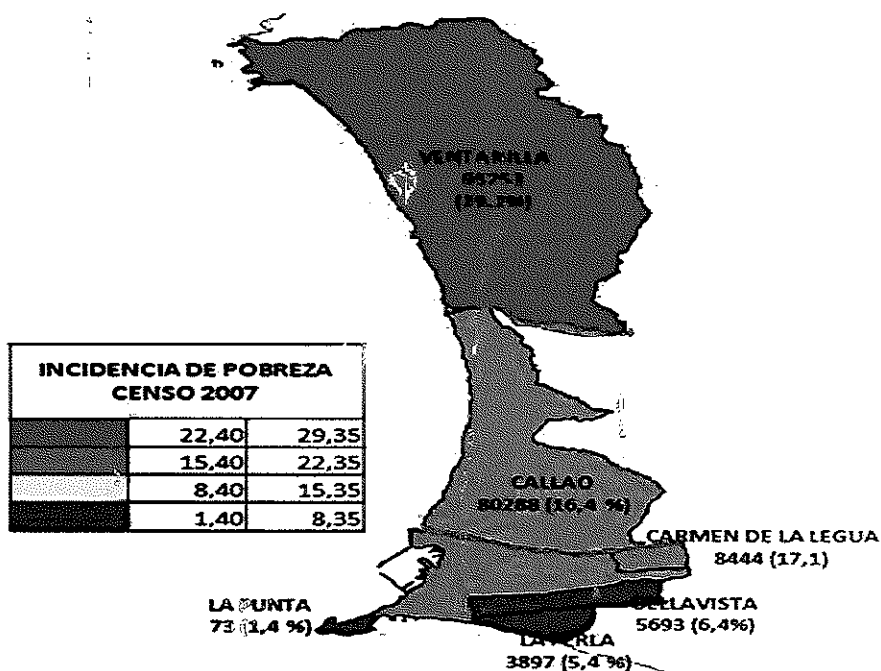
El Método de la Línea de Pobreza utiliza el ingreso y el gasto de consumo como medida de bienestar dando un valor per cápita referencial de una canasta mínima de consumo de rubro alimenticio y no alimenticio que son necesarios para sobrevivir. Para determinar la línea de pobreza extrema se considera solo el valor Per Cápita de la canasta que contiene rubros alimenticios, quiere decir que son pobres extremos los que tienen ingreso o gasto por debajo del valor de la canasta mínima alimentaria.

En el año 2007, la Región Callao suma 194,148 pobres que representan 18.8% de la población con reducción de 3.2 puntos porcentuales (Indicadores Básicos 2010) y la pobreza extrema bajo a 0.1%. Existen diferencias notables en la distribución de la pobreza en los diferentes distritos, los indicadores de pobreza del distrito de Ventanilla son los más altos y de La Punta los más bajos.





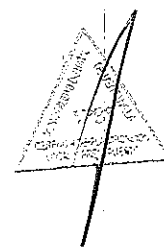
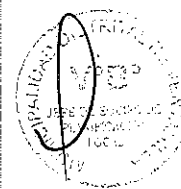
Zona de Riesgo de la Incidencia de Pobreza, Censo 2007



Índice de Pobreza, Censo 2007

LUGAR	POBREZA		POBREZA EXTREMA	
	CASOS	%	CASOS	%
Perú	10 770 967	39.3	3 764 688	13.7
Departamento de Lima	1 653 688	19.1	96 598	1.1
Región Callao	194 148	18.8	7 088	0.3
Distrito Callao	80 288	16.4	2 100	0.2
<i>Distrito Ventanilla</i>	<i>95 753</i>	<i>29.2</i>	<i>4 725</i>	<i>0.6</i>

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2007





➤ Educación.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el nivel educativo de la población del distrito de Ventanilla, donde podemos ver que 83902 personas entre niños y adultos asisten a algún centro de educativo de nivel básico o superior, a su vez que la educación pública es la más demandada dentro del distrito de Ventanilla (60392 estudiantes), la educación superior en el distrito de Ventanilla presenta cantidades mínimas comparados con los de educación básica regular debido a que dentro del distrito solo se cuenta con una cantidad mínima de centro de educación superior.

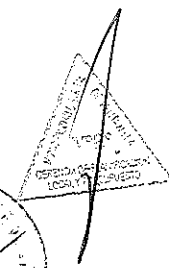
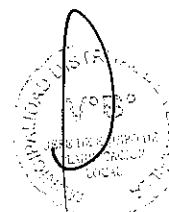
ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	GESTIÓN		ÁREA		SEXO		PÚBLICA		PRIVADA	
		PÚBLICA	PRIVADA	URBANA	RURAL	M	F	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
Total	83 902	60 392	23 510	83 902	0	42 146	41 756	60 392	0	23 510	0
Básica Regular	81 308	59 189	22 119	81 308	0	41 061	40 247	59 189	0	22 119	0
Inicial	20 008	13 992	6 016	20 008	0	10 133	9 875	13 992	0	6 016	0
Primaria	37 304	26 633	10 671	37 304	0	19 012	18 292	26 633	0	10 671	0
Secundaria	23 996	18 564	5 432	23 996	0	11 916	12 080	18 564	0	5 432	0
Básica Alternativa	519	252	267	519	0	313	206	252	0	267	0
Básica Especial	165	165	0	165	0	85	80	165	0	0	0
Técnico-Productiva	1 531	786	745	1 531	0	458	1 073	786	0	745	0
Superior No Universitaria	379	0	379	379	0	229	150	0	0	379	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	379	0	379	379	0	229	150	0	0	379	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar 2015

➤ Salud.

El acceso a los servicios ofertados por el MINSA y ESSALUD resulta insuficiente para la población de Ventanilla, pues se encuentra por debajo del promedio nacional y el estándar de América Latina

Los principales problemas de salud que afronta el distrito de Ventanilla, son las altas tasas de desnutrición infantil, caracterizadas principalmente por el retardo de crecimiento (Desnutrición crónica) y deficiencias específicas como el Hierro (Anemia).



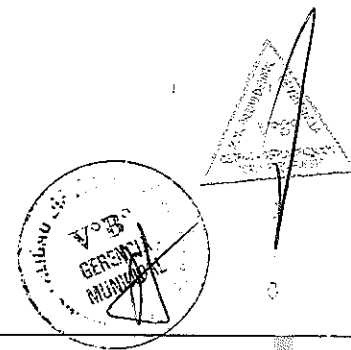
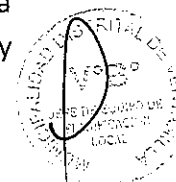


Según reportes epidemiológicos de la DISA I, que involucra a las direcciones de la Red de Salud de Ventanilla, se han presentado 10 302 casos de infecciones agudas de las vías respiratorias, ubicándolo como principal causa de morbilidad en niños, en el mes de julio 2006; seguido de las enfermedades infecciosas intestinales, 1 976 casos; y las enfermedades de la cavidad bucal de las glándulas salivales con 1 794 casos. En Pachacutec se identificaron en el año 2004 como principales problemas de salud: la desnutrición en niños (31%) y la contaminación del agua (42%).

Dentro de las principales causas de la desnutrición crónica infantil, encontramos una inadecuada ingesta de alimentos causadas por una insuficiente seguridad alimentaria e inadecuadas prácticas y hábitos alimentarios; así encontramos que en Pachacutec 52% de niños entre los 6 y 24 meses consumen sopas como parte de su alimentación, como indicador clave.

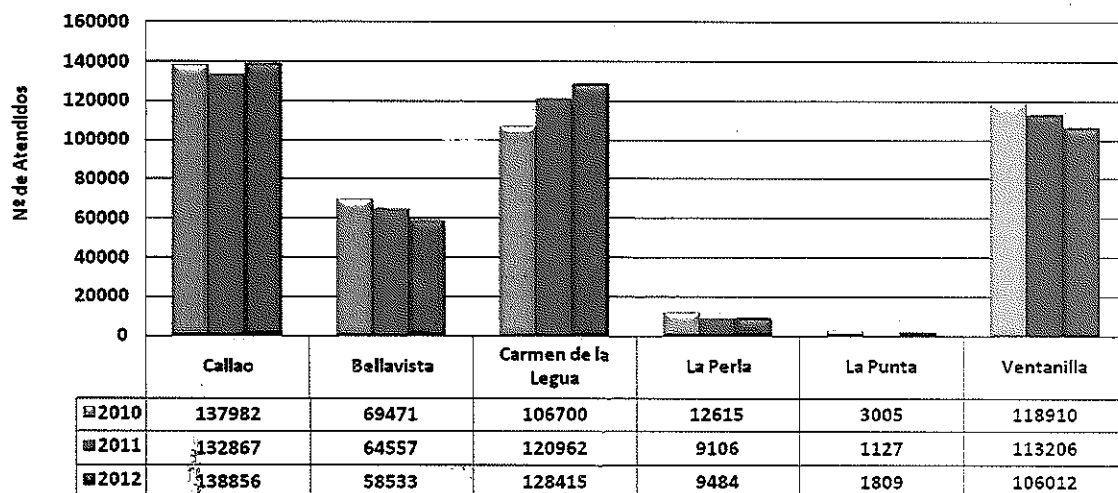
En el distrito Callao, se ubican 31 (57%) establecimientos que reportan a la DIRESA Callao, motivo por el cual en el mencionado distrito se atienden 31.33% pacientes de la Región Callao, en el distrito de Carmen de la Legua atienden 28.98% pacientes, en el distrito Ventanilla atienden 23.9% pacientes, están ubicados el Hospital de Ventanilla y 15 centros de salud, en el distrito de Bellavista atienden 13.21% pacientes, en el distrito de La Perla, atendiendo 2.55% de pacientes.

En el distrito Callao no se presenta variación en el periodo 2010-2012, en los distritos de Bellavista y Ventanilla la tendencia es a disminuir y en los otros distritos la tendencia es a incrementar. En relación a los atendidos, a nivel regional la tendencia es ascendente al igual que en la etapa de vida niño, adolescente y adulto mayor, descendente en las etapa de vida joven y adulto.





Región Callao: Atendidos por distrito, 2010 al 2012

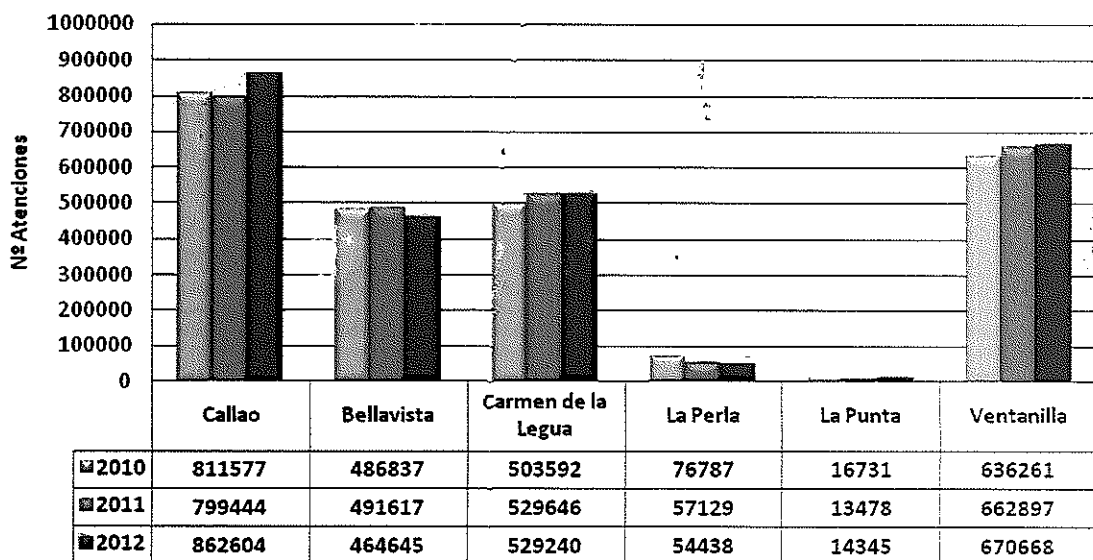


Fuente: HIS/Oficina de Estadística-DIRESA Callao

Elaborado por: Oficina de Epidemiología-DIRESA CALAO

Las atenciones efectuadas por los establecimientos de salud situados en los distritos Callao y Ventanilla, sobrepasan las de los otros distritos, así mismo las etapas de vida con más atenciones son niño y adulto.

Región Callao: Atenciones por distritos, 2010 al 2012



Fuente: HIS/Oficina de Estadística-DIRESA Callao

Elaborado por: Oficina de Epidemiología-DIRESA CALAO



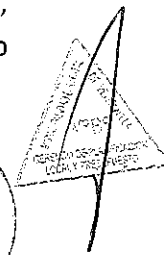
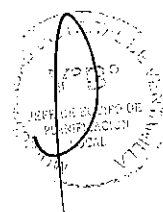
▼ Vivienda y Hogar

DETALLE	CASOS	%
Casa Independiente	73 111	90.9
Departamento en edificio	1 273	1.6
Vivienda en quinta	76	0.1
Vivienda en casa de vecindad	266	0.3
Vivienda improvisada	5 570	6.9
Local no destinado para hab. humana	93	0.1
Otros	45	0.1
Total	80 434	100

▼ Agua y Electricidad.

a. Agua potable

Las cifras censales del 2007 indican que en Ventanilla sólo 25,008 viviendas particulares, 35.28% del total, disponen de agua potable por red pública dentro de la vivienda; 27,853 viviendas particulares, 9.29% del total, son abastecidas de agua por camión cisterna; 13,517 viviendas particulares, 19.07% del total, reciben agua de pilón de uso público; 1,800 viviendas particulares, 2.53% del total, se abastecen del vecino; 1,542 viviendas particulares, 2.17%, se abastece de agua de red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación; 724 viviendas particulares, 1.02% del total, se abastece de pozo; 51 viviendas particulares, 0.07% del total, lo hace de río, acequia, manantial o similar; 379 viviendas particulares, 0.53% del total, lo hace de otras fuentes (INEI, 2008: 127).





b. Servicio higiénico

Las cifras censales del 2007 también indican que en Ventanilla sólo 25,465 viviendas particulares, 35.92%, cuenta con conexión a red pública de desagüe dentro de la vivienda; 25,614 viviendas, 36.14%, posee pozo ciego o negro/ letrina; 13,655 viviendas, 19.26%, pozo séptico; 4,035 viviendas, 5.69%, no tiene; 1664 viviendas, 2.34%, conexión a red pública de desagüe fuera de la vivienda pero dentro de la edificación; 441 viviendas, 0.62%, usa río, acequia o canal como servicio higiénico (2008: 134).

c. Alumbrado eléctrico

Las cifras censales del 2007 señalan que en Ventanilla 59,469 viviendas, 83.90%, dispone de alumbrado eléctrico por red pública; 11,405 viviendas, 16.09%, no dispone de alumbrado eléctrico (2008: 135).

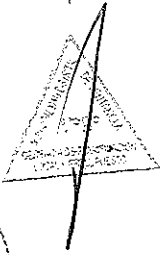
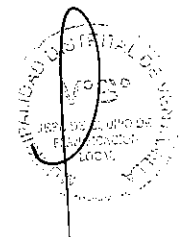
3.6. Aspecto Cultural y Turístico.

- Cultural. Dentro del ámbito del distrito de Ventanilla se encuentran una serie de restos arqueológicos declarados como Patrimonio Cultural, de los que se pueden precisar lo siguiente:

Es el uso en el cual se ubican los restos arqueológicos como parte del legado cultural que merecen ser preservados. Usualmente se ubican dispersos, porque corresponden a restos de orígenes diferentes. Se ubica a un lado de la ribera del río Chillón y ocupa tan solo 1.15 has.

Los restos arqueológicos en el distrito de Ventanilla, muestran la creatividad del antiguo poblador de la zona. Estos yacimientos son entre otros: Chivateros y Oquendo, el Puente del Inca, La Pampilla, El Paraíso, Cueva de Los Piratas, Pampa de los Perros.

Santana (2008) elabora un listado que a continuación mostramos y donde figuran todos los sitios arqueológicos existentes en Ventanilla declarados Patrimonio Cultural de la Nación, con Resolución Directoral Nacional (RDN) emitida por el Instituto Nacional de Cultura (INC) y publicada en el Diario Oficial El Peruano hasta el año 2005.





Ventanilla: Sitios arqueológicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación

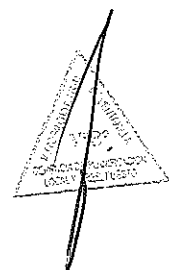
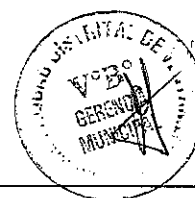
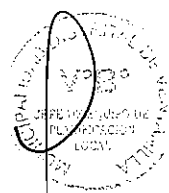
Sitio arqueológico	R. D. N.	Fecha
Cerro Respiro	233	27/03/02
Castillo El Palmo	233	27/03/02
Caminos Oquendo	233	27/03/02
Palacio Oquendo	233	27/03/02
Cerro Culebras Q II	892	15/09/04
Cerro Cachito	965	30/09/04
Cerro Orara	965	30/09/04
Cerro Sal	965	30/09/04
La Playuela	965	30/09/04
Piedras Gordas	965	30/09/04
Media Luna	919	26/09/02
Huaca Culebras	82	30/01/01
Pampa de Los Perros	82	30/01/01

Fuente: Santana (2008).

- Atractivos Turísticos

En el distrito de Ventanilla existen diversos atractivos que permitieran desarrollar la actividad turística y recreativa de manera permanente, es decir, durante todo el año, constituyéndose en uno de los ejes de desarrollo económico del distrito. Dentro de los recursos turísticos, recreativos y culturales con los que cuenta Ventanilla, están:

- Los Humedales
- Restos Arqueológicos
- Balneario y Playas
- Acantilados e Islotes
- Cuevas y Monumentos Naturales
- Río Chillón





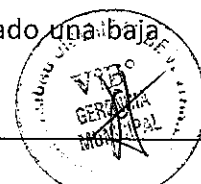
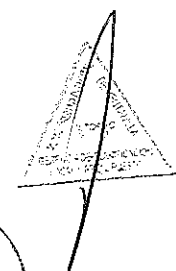
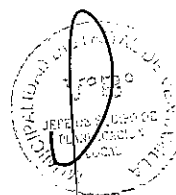
Los Humedales.

En junio de 1997, la Municipalidad distrital de Ventanilla, mediante convenio suscrito con la ONG ALTERNATIVA, centro de investigación social y educación popular, asume el reto de proteger y recuperar los humedales, poniendo énfasis en la educación ambiental de la población.

Por su parte, la Municipalidad Provincial del Callao en su plan de desarrollo 1991 – 1995 plantea el “Establecimiento de la reserva ecológica de Ventanilla”.

Los humedales abarcan hasta hace algunos años una extensión de 653.22 hectáreas. Actualmente esta área se distribuye en:

- 57.8 ha. Habilitadas para vivienda, ocupadas por el A.H. Defensores de la Patria
- 51.1 ha. En las cuales se desarrollan actividad agrícola.
- 5.44 ha. Para tratamiento de aguas residuales (lagunas de oxidación).
- 538.68 ha. Que son propiamente de humedal y que está ocupada por gramadales, arbustos, totorales, vega, cuerpos de agua y pampas eriazas. De esta extensión, 366 hectáreas han sido declaradas por la municipalidad de Ventanilla como área de reserva ecológica intangible mediante Acuerdo de Concejo N.016-98/MDV. De los estudios desarrollados por alternativa durante los años 1997, 1998, 1999 y 2000 se han podido registrar los siguientes:
 - Flora Fanerogamica: Se han identificado 53 especies de flora, que están comprendidas en 49 géneros y 22 familias botánica. El 54% de la flora vascular de los umbrales de ventanilla corresponden a especies de que crecen en forma natural en este tipo ecosistemas costeros e inclusive alto andinos o amazónicos; el 46% restante lo constituyen especies cultivadas (11%) y plantas invasoras de cultivos (35%), algunas de las cuales ya se han naturalizado en los humedales de la costa peruana.
 - Plancton y Peces: El volumen hídrico de los humedales de ventanilla regularmente significativo y las condiciones natureológicas existentes en la zona, favorecen la proliferación de organismos que conforman el fitoplancton y zooplancton, que se pueden encontrar en los espejos de agua; a pesar de eso se han encontrado una baja diversidad de especies acuáticas.





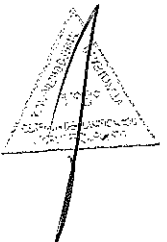
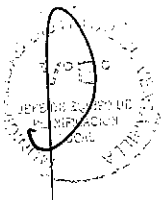
- Avifauna: La diversidad de la avifauna, está compuesta de 62 especies entre residentes (37%), migratorias locales (37%), migratorias alto andinas (3%), migratorias del norte del país (2%), migratorias del Norteamérica (19%) (2%), siendo las especies residentes, migratorias locales y de Norteamérica las de mayor representatividad en número de especies e individuos.

Las aves se distribuyen en los hábitats acuáticos e inundados (29 especies), marino (6 especies) y terrestre (27 especies), siendo los espacios acuáticos los más frecuentados a pesar que representan un área mínima de 9.6 Ha., a la que se suma espejos de agua temporales durante los periodos de incremento de la napa freática pero que no superan el área total de humedal (538.68 ha.).

Zonas arqueológicas

Ventanilla cuenta con varias zonas arqueológicas pero lamentablemente no se encuentra en buen estado de conservación. la infraestructura de servicios asociada a estos atractivos prácticamente no existe, sin embargo consideramos que su cercanía a Lima Metropolitana constituye un valor importante para desde allí organizar algunas formas de explotación de estos recursos previa puesta en valor de los mismos. Entre las zonas arqueológicas existentes podemos señalar:

- El Complejo Chivateros, al margen del río Chillón. Talleres Líticos expresados en masas de lascas, esquirlas, núcleos, implementos rotos e inconclusos como bifaces, lanzas, raspadores, buriles, puntas de proyectiles y hachas de cuarcita dura.
- El Puente del Inca es una obra importante de ingeniería precolombina, rodeado por estructuras del intermedio tardío; forma parte del sistema de murallas y caminos del señorío Collic.
- Pampilla, las ruinas del Paraíso y la Ciudad señorial de Oquendo, construida en la época pre inca son evidencia de la importancia y antigüedad del poblador de Ventanilla. Actualmente, estos restos se encuentra físicamente entre lo distrito de Ventanilla, San Martín de Porres y el cercado del Callao.





- Zona arqueológica Punta Grande: es un conchal de la época arcaica tardía, una aldea de pescadores construida sobre cuatro terrazas en un lugar protegido por el cerro Cachito, cerca al mar.
- Huaca Pampa de los Perros: forma parte del complejo arqueológico El Paraíso, de la época arcaica final 2000 – 1500 AC aproximadamente. Fue una aldea cuyos terrenos eran surcados por quebradas profundas, aprovechados para cultivos y, para sábados por un huayco, fueron venerados posteriormente como Templo.

Existen otros restos en proceso de investigación como la Huaca Cerro Respiro, Huaca Media Luna y Cementerio Arqueológico La Pampilla.

Balnearios y playas

Ventanilla cuenta con una extensa playa de 7.8 kilómetros de longitud, su balneario Costa Azul, constituye un importante espacio de recreación de verano para la población de Lima Norte y El Callao al que se puede acceder a través de la carretera Panamericana Norte o la carretera Callao – Ventanilla, por otro lado, cuenta con infraestructura de recreación, un malecón 1,600 m. de extensión e instalaciones que brindan servicios de alimentación, vestuario, baño, estacionamiento, etc. a los veraneantes. La Municipalidad está trabajando actualmente para convertir este espacio en una playa de interés turístico.

Por otro lado, en la zona norte y sur de la playa de Ventanilla, semi-ocultas entre los cerros y acantilados, existen 5 playas menores de 0.65 a 0.15 kilómetros de largo, una de ellas denominada “Costa Blanca” por la claridad y limpieza natural de su arena y el hermoso paisaje de su entorno.

Acantilados e islotes

Entre las playas de Ventanilla y la Refinería La Pampilla, existen acantilados continuos e integrados a los cerros y colinas, en contacto con el mar y separados por playas cerradas tipo ensenadas, con alturas hasta de 50 metros.

En la zona marina costera a lo largo del litoral de la provincia constitucional del Callao, existen 23 islas e islotes. En el norte de Ventanilla, existen islas de 130 metros de diámetro y otras de 160 a 170 metros de largo, con





alrededor de 30 metros de altura. Son ecosistemas marinos de alto potencial geofísico, climático, biológico y socio económico, constituyendo:

- Hábitats recogido de aves marinas, medios ecológicos marinos de mayor desarrollo biológico en ambientes rocosos, playas y fondos marinos someros, los que contienen un alto potencial en diversidad biológica y oferta de recursos (peces, moluscos mamíferos, algas, etc.)
- Ambientes de alto potencial socioeconómico (pesca, recolección), confines de subsistencia y comercialización.
- Ambientes de alto potencial turístico y recreativo de aventura.

Las cuevas y monumentos naturales

El territorio del distrito de Ventanilla está conformado geológicamente por cadenas cerros y colinas propias de la zona costera, las mismas que adoptan caprichosas formas y estructuras eólicas producto de los procesos y transformaciones geo-naturales.

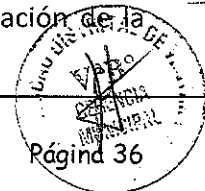
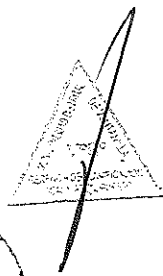
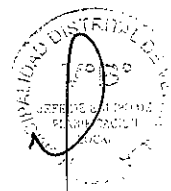
Entre cuevas tenemos: "Las Cuevas del Pirata", "La Cueva del Lobo", "La Cueva del Diablo", cada una con sus diversas historias. Cerca de estas cuevas existen extrañas e inmensas esculturas labradas en rocas con formas caprichosas como de los animales entre ellos tenemos: "El Cerro El Gran Caimán", "El Cerro Lagarto", "Cerro Tortuga", "Cerro León", enigmáticas figuras petrificadas en el tiempo y la imaginación.

El Río Chillón

Artículo principal: Río Chillón

El distrito de Ventanilla tiene como límite natural por el lado sur 4 kilómetros de cauce del río Chillón, forma parte de la Cuenca baja, iniciándose el sector jurisdiccional desde el puente del Inka (límite de Puente Piedra y San Martín de Porres), hasta su desembocadura en el Océano Pacífico (jurisdicción del Callao y Ventanilla). Actualmente se vienen desarrollando programas de vivienda como los jardines de Ventanilla y las casuarinas de Ventanilla que albergará a 3000 familias.

El río Chillón es un recurso natural con un típico ecosistema fluvial, cuya flora y fauna abundante en décadas pasadas (peces, camarones, etc.), pues ya está casi en extinción por los elevados niveles de contaminación de la





Cuenca por actividades antrópicas que han degradado sus hábitats y paisajes naturales.

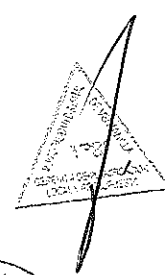
En sus riberas se han asentado poblaciones donde antes eran tierras agrícolas y zonas arqueológicas, entre los que podemos citar los asentamientos humanos Víctor Raúl Haya de la Torre, Mariano Ignacio Prado, 18 de octubre, etc.

3.7. Aspecto Institucional - Organización Municipal

La organización de la Municipalidad Distrital de Ventanilla se encuentra plasmada en el organigrama que se muestra en el Gráfico líneas abajo dicho organigrama formalmente forma parte del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la municipalidad.

A través del organigrama se aprecia que la organización está compuesta por los siguientes tipos de órganos:

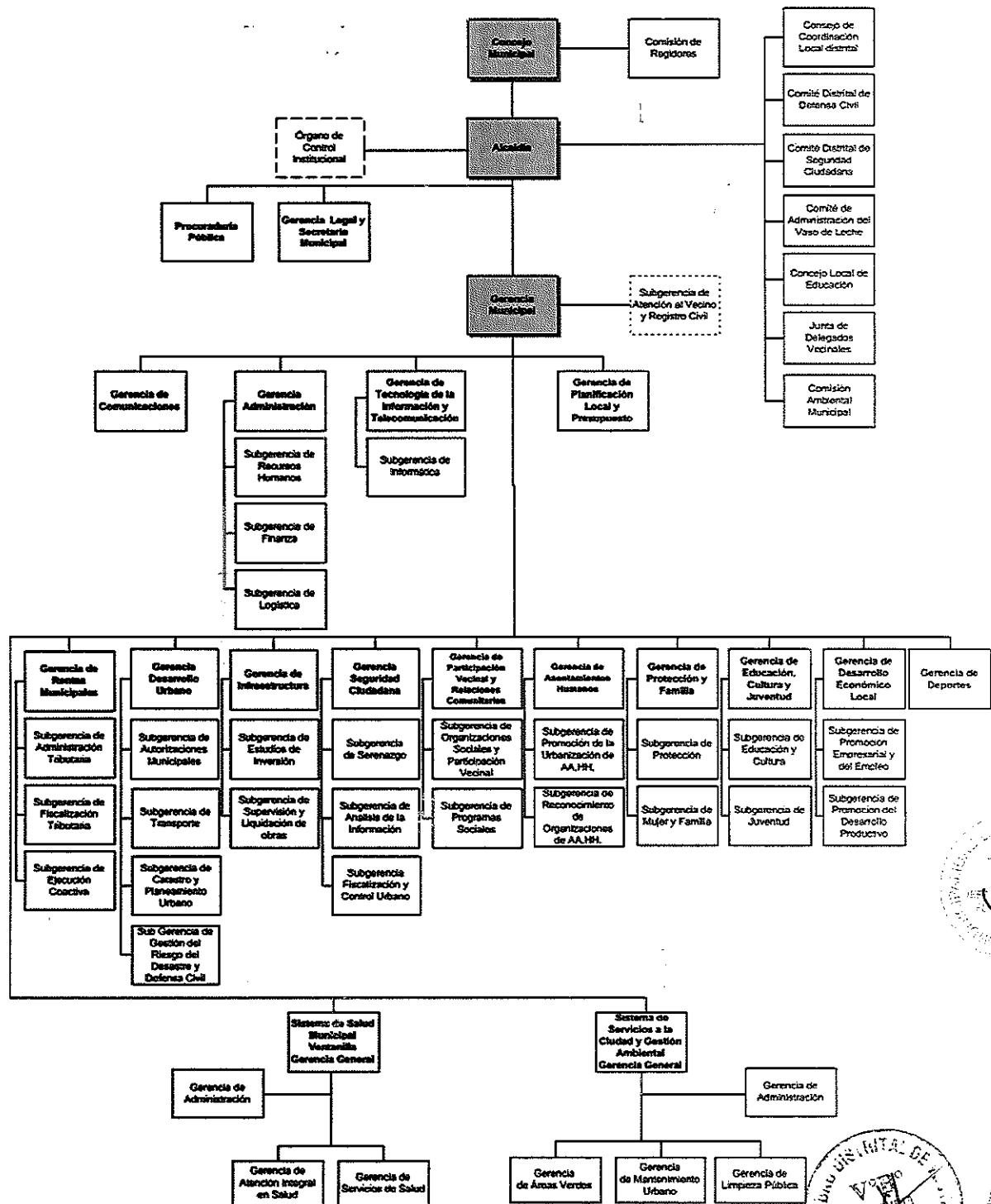
- ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN.
- ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN VECINAL
- ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.
- ORGANO DE ASESORAMIENTO
- ÓRGANOS DE APOYO
- ORGANOS DE LÍNEA
- ÓRGANOS DESCONCENTRADOS





Estructura Orgánica.

La Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, Vigente fue aprobada mediante Ordenanza N° 015-2016/MDV, como se muestra a continuación:



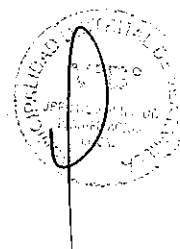
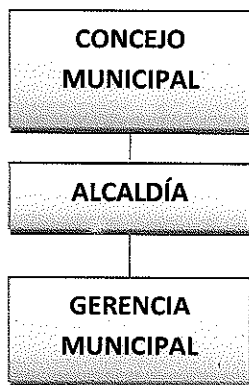


Órganos de Alta Dirección

Son los encargados de dirigir la Municipalidad, supervisar sus actividades, reglamentar y aprobar políticas municipales y, en general, ejercer las funciones de dirección política y administrativa de la Municipalidad. Existen tres órganos de alta dirección (ver Gráfico):

- **El Concejo Municipal**, que está conformado por el Alcalde, quien lo preside, y 11 Regidores. Este órgano cumple funciones normativas y fiscalizadoras.
- **La Alcaldía**, que está conformada por el Alcalde, que se constituye en el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Este órgano cumple funciones ejecutivas de gobierno municipal.
- **La Gerencia Municipal**, conformada por el Gerente Municipal. Este órgano cumple funciones de dirección administrativa para la ejecución de las políticas institucionales municipales emanadas por el Concejo Municipal y Alcaldía.

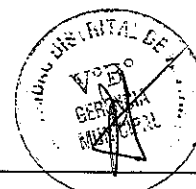
GRÁFICO: ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN



Órganos Consultivos y de Coordinación Vecinal

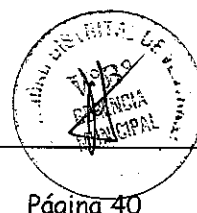
Los órganos consultivos y de coordinación vecinal son aquellos que representan espacios de consulta y/o coordinación. Por lo general están integrados por representantes de organizaciones sociales o grupos con un interés determinado para que emitan su opinión o recomendación sobre materias previamente fijadas.

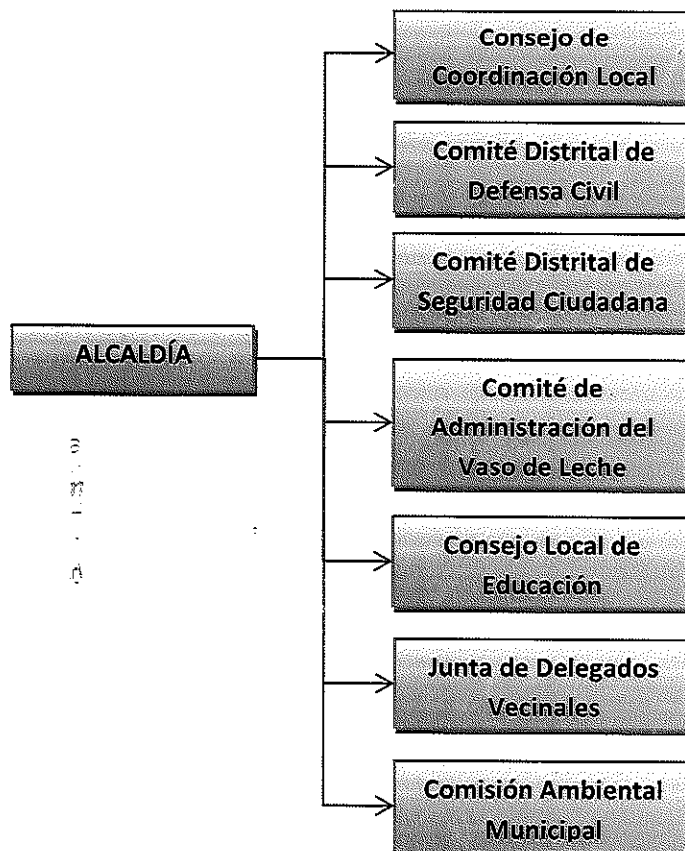
Los órganos consultivos y de coordinación vecinal son:





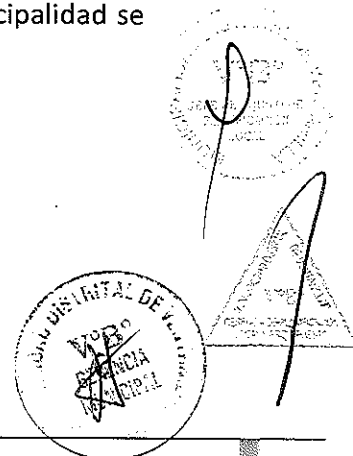
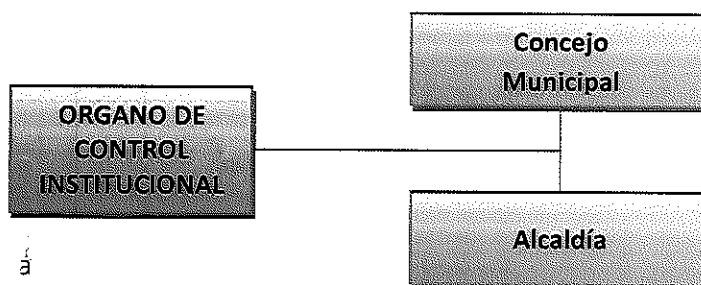
- **El Consejo de Coordinación Local**, que está conformado por el Alcalde y los Regidores de la Municipalidad y los representantes de la sociedad civil. Dentro de las principales funciones que cumple este órgano están las de coordinar y concertar el plan de desarrollo concertado del distrito y el presupuesto participativo.
- **Del Comité Distrital de Defensa Civil**, es un Órgano Ejecutivo del Sistema Nacional de Defensa Civil. Está presidido por el Alcalde e integrado por funcionarios del sector público de acuerdo a Ley y representantes de organizaciones privadas.
- **Del Comité de Seguridad Ciudadana**, es un órgano de coordinación de la Alcaldía. Está integrado por el Alcalde, la autoridad política, los Comisarios de la Policía Nacional de las Comisarías de Ventanilla que pertenece a la jurisdicción del distrito, un representante del Poder Judicial, un representante de las Juntas de Delegados Vecinales; el Comité podrá incorporar a otras autoridades o representantes de las organizaciones civiles que consideren conveniente.
- **Del Comité de Administración del Vaso de Leche**, es un órgano de coordinación de la Alcaldía. Está integrado por el Alcalde quien lo preside, o un regidor en su representación, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Vaso de Leche y un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la jurisdicción, acreditado por el ministerio de Agricultura.
- **Del Concejo Local de Educación**, es un órgano de participación, concertación y vigilancia educativa durante la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local en el ámbito de su jurisdicción.
- **La Junta de Delegados Vecinales**, que está integrada por representantes de la sociedad civil organizados a través de juntas vecinales. Sus principales funciones están vinculadas a promover el desarrollo local y la participación vecinal. Este órgano, sin embargo, en la actualidad todavía no ha sido implementado en la estructura orgánica municipal, a pesar de estar considerado formalmente.
- **La Comisión Ambiental Municipal**, es un organismo integrado por entidades públicas y privadas, que diseñan y proponen instrumentos de gestión ambiental dirigidos a la mejora de la calidad de vida de la población de Ventanilla. Está integrado por el Alcalde, quien la preside, y conformado de acuerdo a la normatividad establecida.





Órgano de Control Institucional

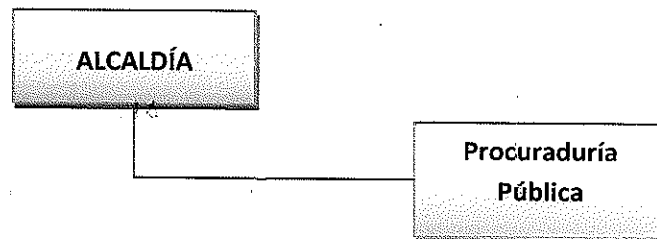
El Órgano de Control institucional es aquel que conforma el Sistema Nacional de Control; su jefe guarda dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República. Es el responsable de cautelar, fiscalizar, evaluar y fomentar la correcta utilización de los recursos que moviliza la Municipalidad. En la estructura orgánica de la Municipalidad se encuentra adecuadamente reflejado este órgano.





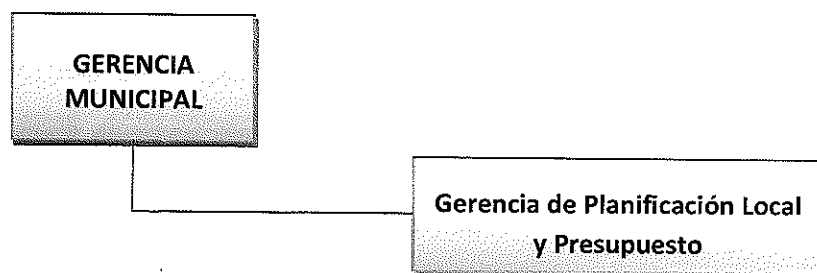
Órgano de Defensa Judicial

El órgano de Defensa Judicial es el encargado de desarrollar una diligente representación y defensa judicial de los intereses y derechos de la Municipalidad, en atención a la garantía constitucional de la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y en función a su finalidad de procurar el desarrollo local, integral y sostenible que permita lograr los objetivos, que administrativamente de Alcaldía y funcional y normativamente del Consejo de Defensa Judicial del Estado. La Procuraduría Pública.



Órgano de Asesoramiento

El órgano de asesoramiento es el encargado de brindar asesoría a los distintos órganos de la Municipalidad en los asuntos de su competencia. En la estructura orgánica figura como órgano de asesoramiento, que depende directamente de la Gerencia Municipal, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto.

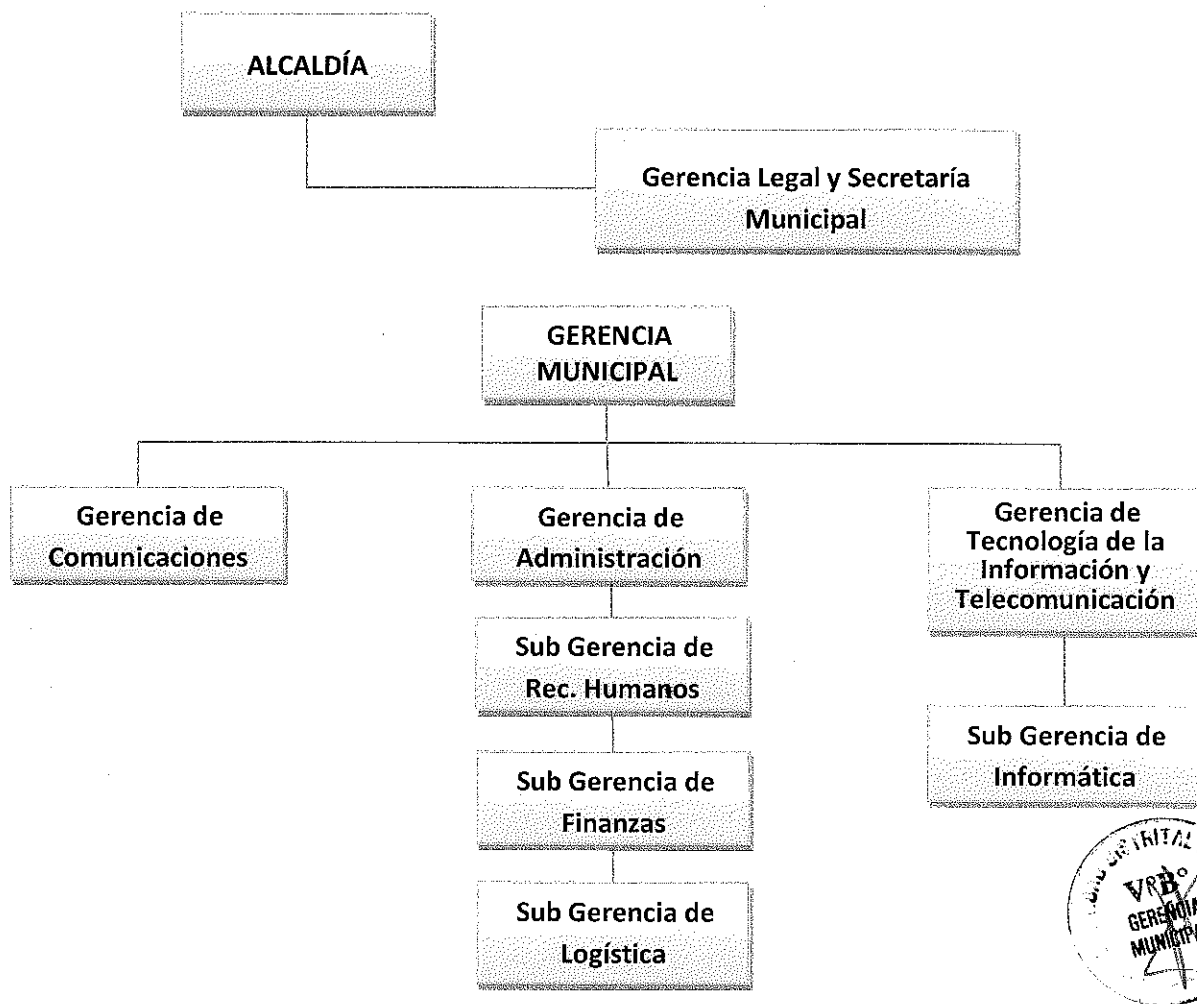


Órganos de Apoyo

Los órganos de apoyo son los responsables de la administración interna de la Municipalidad y de realizar acciones de apoyo administrativo y técnico a los demás órganos municipales. En la estructura orgánica figuran cinco órganos de apoyo: Gerencia Legal y Secretaría Municipal, Gerencia de



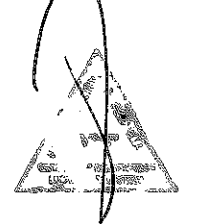
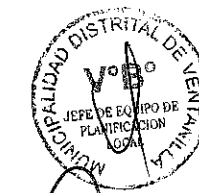
Administración quien tiene a su cargo las sub gerencias de Recursos Humanos, Finanzas y Logística; Gerencia de Comunicaciones; y finalmente la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación quien tiene a su cargo la Sub Gerencia de Informática. En la estructura orgánica figuran de la siguiente manera:



Órganos de Línea

Los órganos de línea son los responsables de producir y/o prestar los bienes y servicios, así como ejecutar y/o promover las actividades y proyectos en beneficio de la comunidad. En la estructura orgánica figuran nueve gerencias que actúan como órganos de línea. Ver siguiente gráfico.

Dentro de las unidades orgánicas que integran los órganos de línea, tenemos:





Gerencia de Rentas Municipales

- Subgerencia de Administración Tributaria
- Subgerencia de Fiscalización Tributaria
- Subgerencia de Ejecución Coactiva

Gerencia de Desarrollo Urbano

- Subgerencia de Autorizaciones Municipales
- Subgerencia de Transporte
- Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano
- Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Civil

Gerencia de Desarrollo Infraestructura

- Subgerencia de Estudios de Inversión
- Subgerencia de supervisión y Liquidación de Obras

Gerencia de Seguridad Ciudadana

- Subgerencia de Serenazgo
- Subgerencia de Análisis de Información
- Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano

Gerencia de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias

- Subgerencia de Organizaciones Sociales y Participación Vecinal
- Subgerencia de Programas Sociales

Gerencia de Asentamientos Humanos

- Subgerencia de Promoción de la Urbanización de Asentamientos Humanos
- Subgerencia de Reconocimiento de Organizaciones de Asentamientos Humanos

Gerencia de Protección y Familia

- Subgerencia de Protección
- Subgerencia de Mujer y Familia

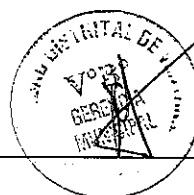
Gerencia de Educación, Cultural y Juventud

- Subgerencia de Educación y Cultura
- Subgerencia de Juventud

Gerencia de Desarrollo Económico Local

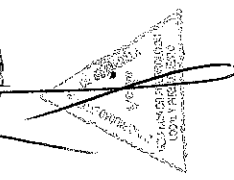
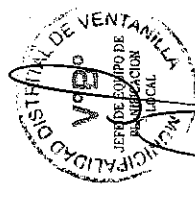
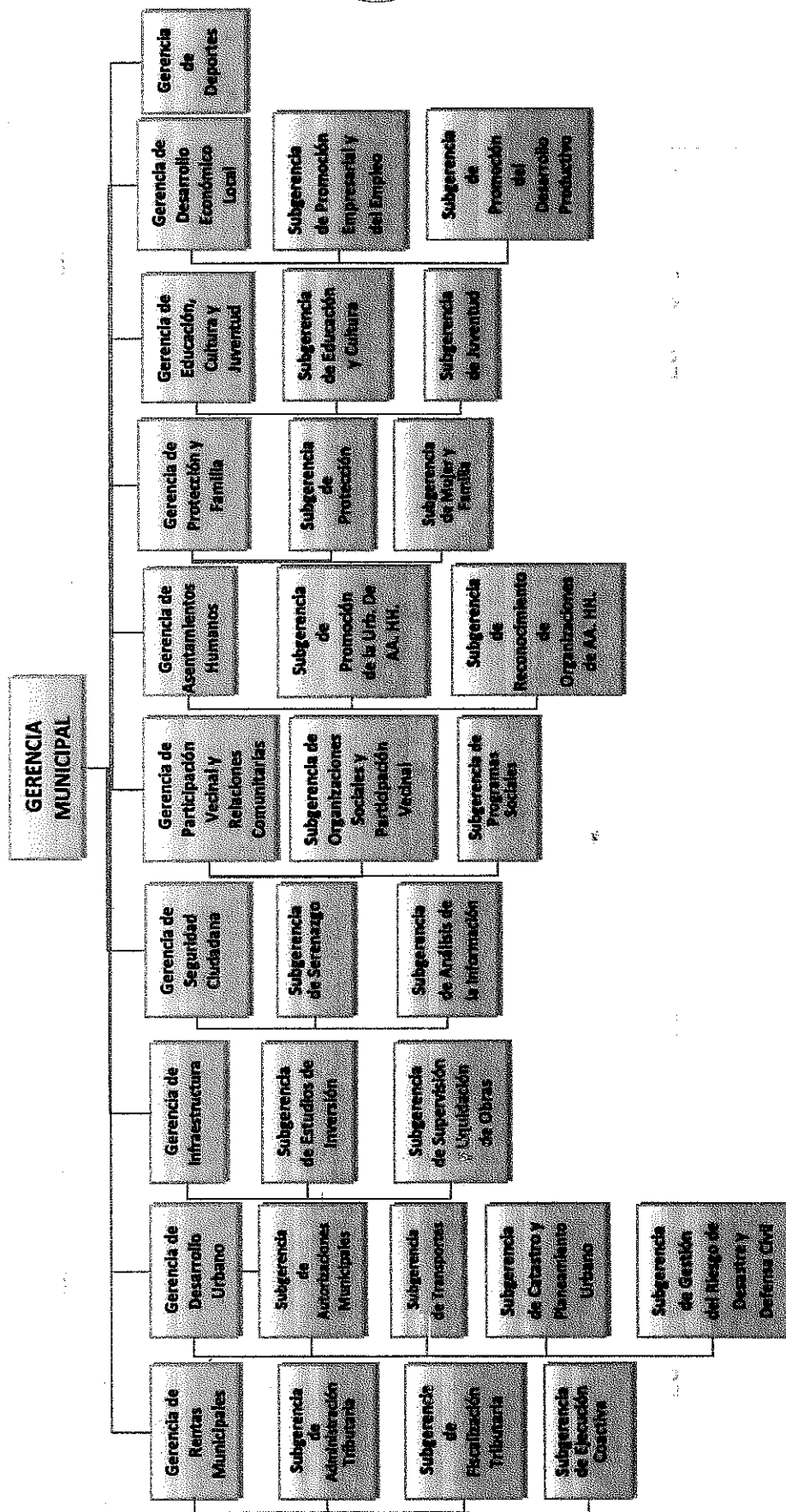
- Subgerencia de Promoción Empresarial y del Empleo
- Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo

- Gerencia de Deportes





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA





Órganos Desconcentrados

Los órganos desconcentrados son los que ejercen competencias por delegación de Alcaldía, con funciones específicas, asignadas generalmente en función de un ámbito territorial determinado. Actúan en representación y por delegación dentro del territorio sobre el cual ejercen jurisdicción. También pueden ser establecidos para otorgarles un régimen organizacional y funcional especial o diferenciado al de un órgano de línea, por la naturaleza o características de las acciones que van a desempeñar. En la estructura orgánica figuran como órganos desconcentrados:

Sistema de Salud Municipal Ventanilla

Gerencia General

Gerencia de Administración

Gerencia de Atención Integral en Salud

Gerencia de Servicios de Salud

Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

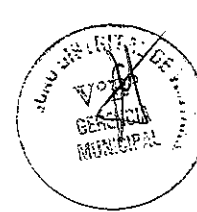
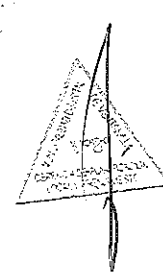
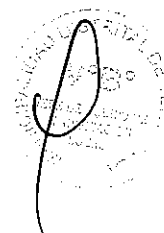
Gerencia General

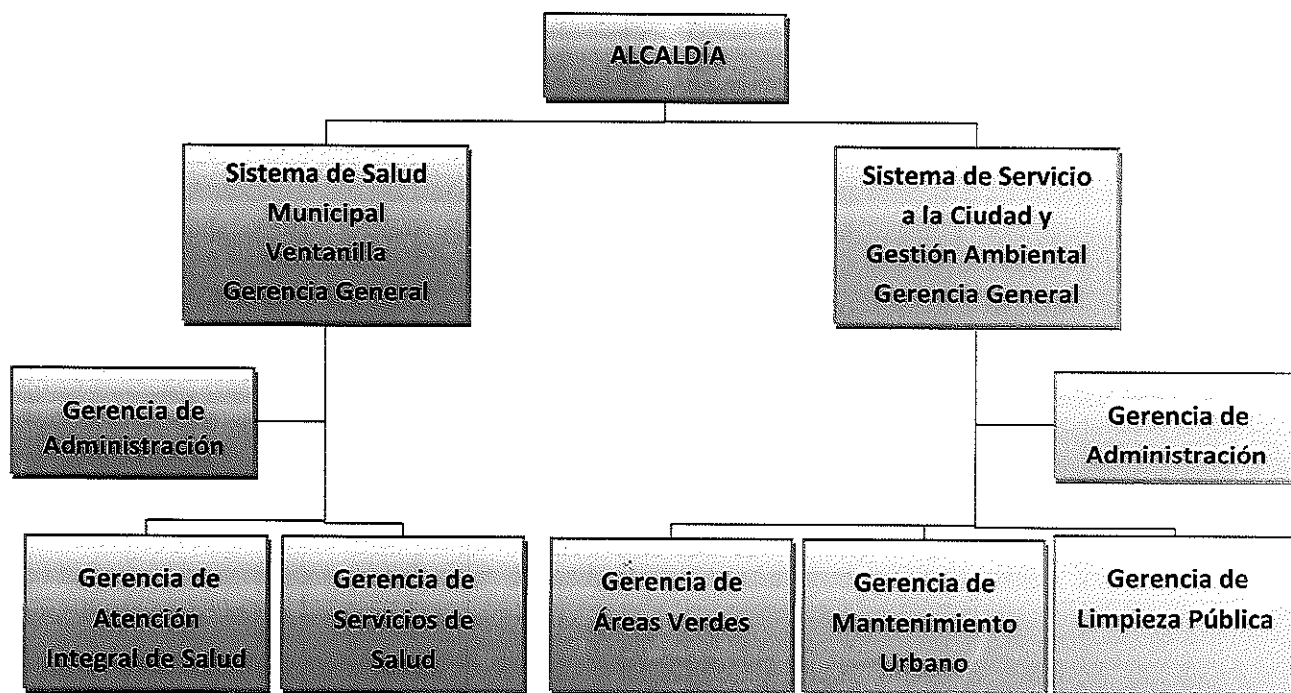
Gerencia de Administración

Gerencia de Áreas Verdes

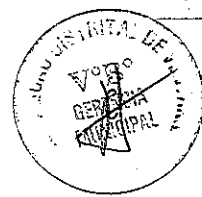
Gerencia de Mantenimiento Urbano

Gerencia de Limpieza Pública





Finalmente, respecto a los órganos y unidades orgánicas establecidas en la Estructura Orgánica, es de mencionar que debido a la fluidez de normas y procedimientos en gestión, la estructura toma un carácter dinámico. Es decir la estructura orgánica se encuentra sujeta a modificaciones de normas macro con la finalidad de fortalecer la institución para la prestación de un mejor servicio al ciudadano.





4. LA VISIÓN DISTRITAL, LINEAS ESTRATÉGICAS Y MISIÓN INSTITUCIONAL

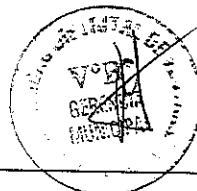
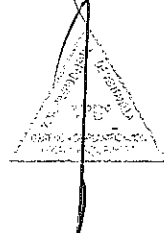
4.1. Visión Institucional.

Visión del Plan de Desarrollo Concertado al 2021

Ventanilla comunidad solidaria, próspera, segura y organizada, donde niños, niñas, adolescentes, ciudadanos y ciudadanas gozan de bienestar social, equidad de género y acceden a educación y salud de calidad. Con desarrollo económico local, que articula micro, pequeñas y grandes empresas; potencia las actividades ecoturísticas y recreacionales, así como su vinculación con el centro de transformación energética. Ordenada, consolidada e integrada territorialmente, preserva el medio ambiente y la ecología. Donde la relación gobierno local, sociedad civil y organizaciones de la comunidad se han consolidado gracias a la participación ciudadana y la transparencia en la gestión municipal.



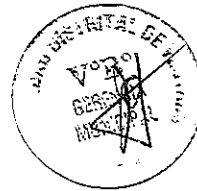
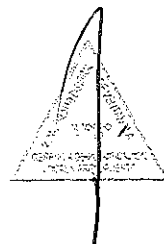
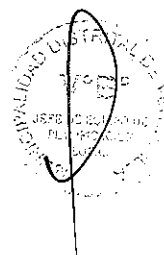
UN DISTRITO CON DESARROLLO HUMANO





Visión del Plan Estratégico Institucional al 2017

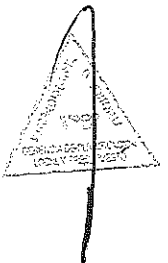
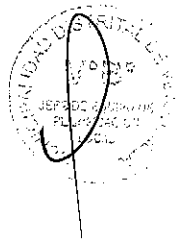
Ser Líderes en Gestión Municipal, logrando un desarrollo Tecnológico, Económico, Social y Ambiental. Promover la mejora de la infraestructura Urbana, Inclusión social con equidad de género, fortalecer la gestión ambiental, reducir la pobreza, mayor participación ciudadana, formar emprendedores e impulsar la inversión privada, mejorar la Educación, Cultura, Seguridad Ciudadana y fomentar una vida sana y saludable.





4.2. Líneas Estratégicas.

Desarrollo Social

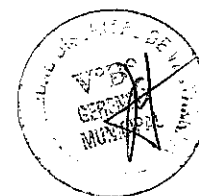
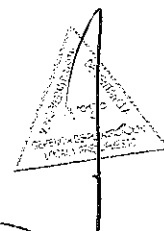
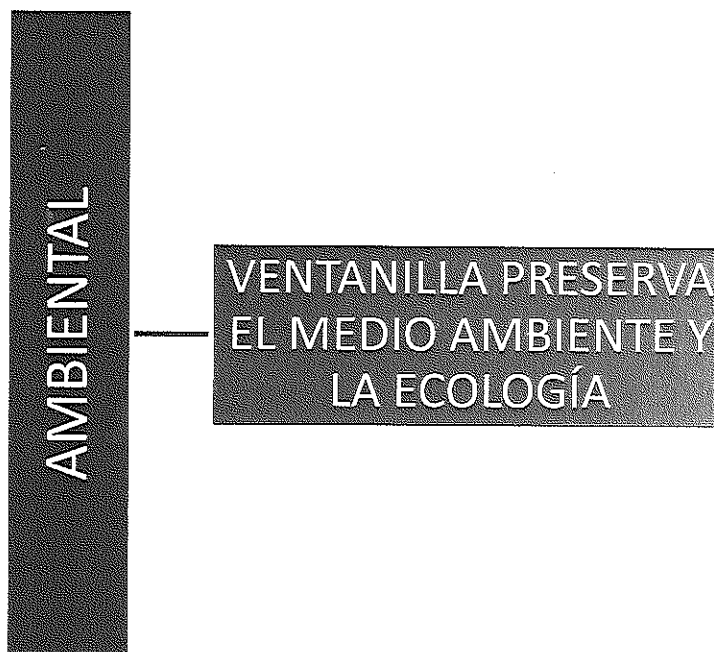




➤ Desarrollo Económico



➤ Desarrollo Ambiental

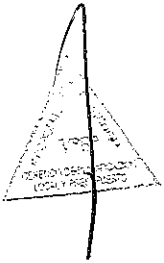
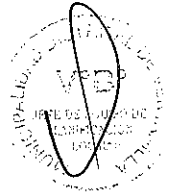




Desarrollo Político Institucional

POLITICO INSTITUCIONAL

GOBIERNO EFICIENTE Y
ABIERTO AL SERVICIO DE
LA CIUDADANIA

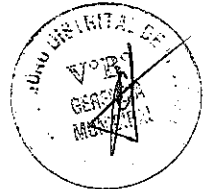
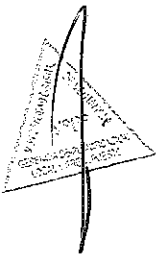
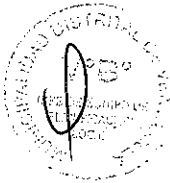




4.3. Misión.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Administrar con Transparencia, eficiencia y eficacia los recursos Humanos y Financieros de la municipalidad, con políticas, metas y objetivos claramente definidos en el PEI, articulados al PDC. Impulsar el uso de la tecnología de punta, alianzas estratégicas, capacitación permanente al personal, para la optimización en la prestación de servicios públicos y brindar la excelencia en la calidad de atención al Vecino Ventanillense.





4.4. Mística y Valores Institucionales.

Transparencia.- Las Autoridades Edilicias y Servidores de la Municipalidad, realizan su acción utilizando las mejores prácticas y herramientas científicas de planificación, administración, de gestión y control; a fin de lograr un uso racional y transparente de los recursos municipales, obligándose a dar cuenta a la población del resultado de su gestión.

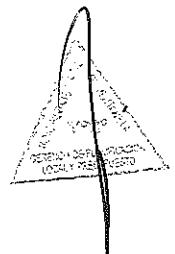
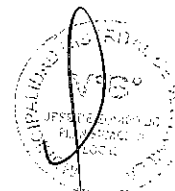
Honestidad y Honradez.- Las Autoridades Edilicias y los Servidores de la Municipalidad realizaran sus acciones con honestidad y coherencia; generando legitimidad y confianza en relación con la población de la ciudad.

Solidaridad.- A través de este valor los trabajadores tienen una determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables por todos. Asimismo los trabajadores tienen espíritu de colaboración, participan activamente y se identifican con las necesidades de la institución, tienen vocación de servicio e internalizan los objetivos de la institución.

La Responsabilidad.- Las Autoridades Edilicias y Servidores de la Municipalidad tienen la autoridad necesaria para realizar su trabajo y cumplir con sus funciones en beneficio de la comunidad, en concordancia con los valores de bien común y la gestión democrática, de acción participativa y solidaria, en tal sentido cada uno debe responder por sus actos y asumir la responsabilidad que corresponda de acuerdo con su competencia en la organización municipal.

La Democracia Participativa.- Las Autoridades Edilicias y Servidores de la Municipalidad, realizan una gestión democrática y participativa, en todos los niveles de la organización, integrando cada vez más a los miembros de la comunidad en la gestión municipal, como expresión de una cultura superior al servicio de la democracia local.

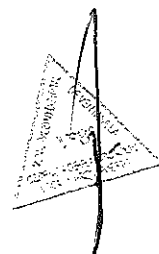
La Excelencia en el Trabajo.- Las Autoridades Edilicias y Servidores de la Municipalidad, promueven y desarrollan sus acciones con miras al logro de la excelencia en la calidad del servicio a los vecinos de la ciudad.





Trabajo en Equipo.- Es el esfuerzo mancomunado de todos los trabajadores del Municipio de Ventanilla que coadyuvan a la toma de decisiones para el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este valor los trabajadores mantienen una comunicación efectiva, transparente y fluida, respetan y toleran las diversas ideas y opiniones y permanentemente demuestran espíritu de colaboración y participación.

Vocación de servicio.- Es la voluntad de anteponer los deberes profesionales a los deseos personales. Están inmersos el cumplimiento de normas, la confianza en el sistema, el respeto hacia los demás y la autodisciplina.





5. **ANALISIS ESTRATEGICO PARA DETERMINAR LOS OBJETIVOS DEL PERIODO 2016 - 2018 (FODA)**

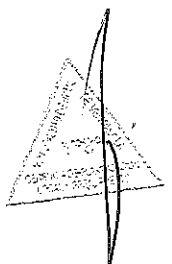
La importancia del diagnóstico del FODA, como metodología de análisis representa un esfuerzo para examinar la interacción entre las características particulares de la administración municipal del Distrito de Ventanilla y del entorno en el cual se desarrolla.

Luego de haber realizado el análisis FODA, se aconseja realizar sucesivos análisis de forma periódica teniendo como referencia el primero, con el propósito de conocer si estamos cumpliendo con los objetivos planteados en nuestra formulación estratégica. Esto es aconsejable dado que las condiciones externas e internas son dinámicas y algunos factores cambian con el paso del tiempo, mientras que otros sufren modificaciones mínimas.

Para determinar el análisis FODA de la Municipalidad Distrital de Ventanilla se llevaron a cabo los talleres para la determinación de dicho análisis, el cual se enfoca en los factores claves para el éxito de la institución, donde resaltan los aspectos favorables y desfavorables, los que fueron comparados de forma objetiva con las oportunidades y amenazas que se presentan. Para un mejor análisis se trabajó el FODA por línea estratégicas, teniendo así los siguientes resultados:

✚ **Desarrollo Social;** el que comprende las siguientes líneas:

- ✓ Educación, de calidad con equidad que promueve el desarrollo humano y el desarrollo local.
- ✓ Ventanilla saludable, con énfasis en salud materno infantil.
- ✓ Ventanilla promueve la inclusión social de los sectores vulnerables a través de la participación ciudadana y la protección de sus derechos.
- ✓ Comunidad segura, organizada y participativa.





FORTALEZAS

Se cuenta con un modelo de gestión educativa "Escuelas Felices e Integrales".

Se cuenta con el Programa "Quiero ser Mejor".

Se cuenta con "Escuelas Deportivas Municipales"

Infraestructura Deportiva adecuada (02 CENFODEP)

Cartera especializada de servicios de salud ofertada.

Centros de Salud administrados por el OD Sistema de Salud debidamente Categorizados.

Modelo de Asociación Público-Privada en materia de salud, bajo contratos de Asociación en Participación.

Modelo de gestión del Sistema de Visitas Domiciliarias en Salud.

Modelo de gestión de Control de Plagas Urbanas

Asociaciones sociales debidamente constituidas

Se encuentra constituido el Comité Distrital de Seguridad, el cual es colegiado para la implementación de políticas de Seguridad Ciudadana en el distrito.

Fortalecimiento del observatorio de seguridad ciudadana con implementación de nuevos métodos para el tratamiento de la información que permita un mejor análisis y mapeo de la violencia y criminalidad en el distrito, para una oportuna y toma de decisiones.

Se cuenta con un Sistema de Video Vigilancia óptimo, para la prevención de hechos delictivos, así como la ayuda de capturas y uso como medios de prueba.

OPORTUNIDADES

Trabajo coordinado con el Poder Judicial y CEDRO en el Programa "Quiero ser Mejor".

Convenios interinstitucionales (IPD, Empresas privadas)

Juegos Panamericanos.

Promoción de la diversificación de disciplinas deportivas.

Cercanía a Lima Norte (Población y conglomerado de Universidades)

Cambio de las Tecnologías Médicas.

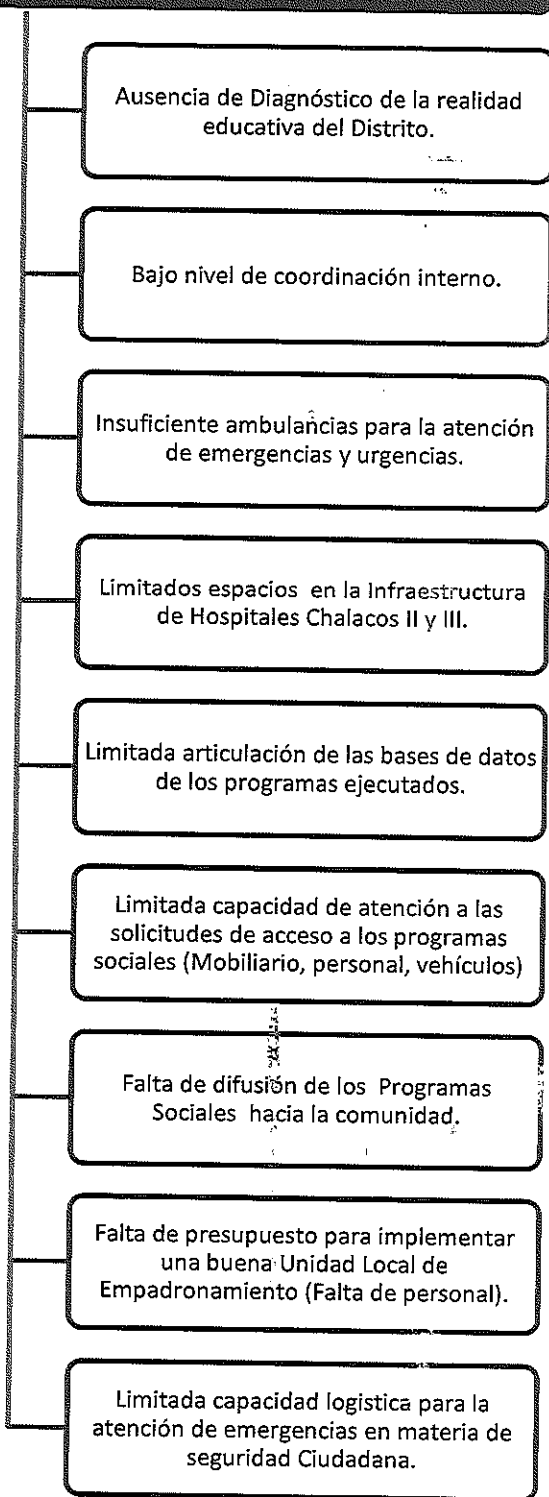
Apoyo de organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales en las actividades de Promoción de la Participación de los ciudadanos.

Grupos organizados del distrito permite articular y canalizar un mejor apoyo a los posibles beneficiarios

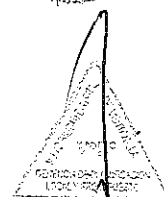
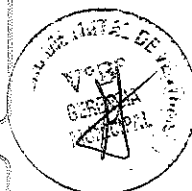
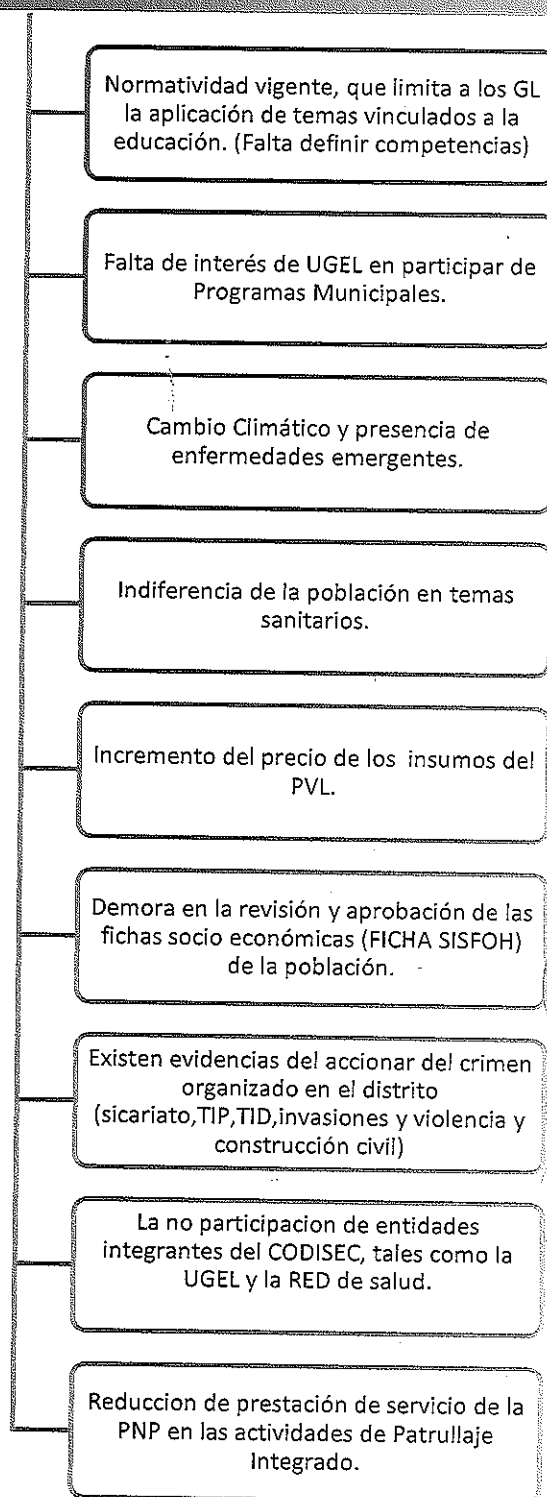
Comisarios PNP Ventanilla, prestos al trabajo conjunto para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana.



DEBILIDADES



AMENAZAS





✚ **Desarrollo Económico;** el que comprende las siguientes líneas:

- ✓ Ventanilla promotora del desarrollo económico local.
- ✓ Ventanilla ordenada, consolidada e integrada territorialmente.

FORTALEZAS

Se cuenta con el Centro Mi Empresa que permite la formalización y desarrollo empresarial para emprendedores de la pequeña y microempresa.

Bolsa de Empleo Municipal con altos índices de colocación laboral.

Estructura orgánica permite simplificar proceso, que serían más complejos de no contar con áreas especializadas para licencias.

Existen grandes áreas de terrenos para promover la inversión privada

OPORTUNIDADES

Programas de capacitación del Ministerio de la Producción que son dirigidos a emprendedores y que es aprovechado por nuestra gerencia realizando acuerdos y que permite beneficiar a los emprendedores del distrito de Ventanilla.

Boom de la Gastronomía Nacional y de los Restaurantes en el distrito de Ventanilla. Crecimiento de la economía peruana.

La existencia de fondos concursable para financiar o cofinanciar proyectos de inversión pública

DEBILIDADES

Falta una política institucional de difusión de los Programas de Capacitación en gestión empresarial.

Reducida cobertura de capacitación / orientación de acceso al crédito y orientación tributaria dirigida a los emprendedores del distrito.

Retrasos en elaboración de estudios de pre inversión al no contarse con documentación y/o planos actualizados de libre disponibilidad o saneamiento.

Plan de Desarrollo Urbano desactualizado.

No se cuenta con catastro urbano.

AMENAZAS

Las instituciones públicas y privadas no se articulan con la entidad municipal.

Los emprendedores del distrito de Ventanilla no elijan nuestros servicios y acudan a otras instituciones.

Cambio constante en el marco normativo

Poca voluntad política de la municipalidad provincial para aprobar propuestas de cambio de zonificación. (Plan Urbano)

Constante presencia de invasiones y tráfico de terrenos

Conflictos de construcción civil (obras)

Poca tolerancia por parte de la población respecto a la atención de sus necesidades de obras



✦ **Desarrollo Ambiental;** el que comprende las siguientes líneas:

✦ Ventanilla preserva el medio ambiente y la ecología

FORTALEZAS

Atención de las diligencias por denuncias ambientales.

Elaboración e Implementación de instrumentos de gestión ambiental (PLANEFA, Grupo Técnico Regional)

Coordinaciones con otras instituciones del Estado, ONGs, empresas, para la gestión ambiental.

Programas de sensibilización ambiental (Reciclando para Mi Promo, Feria Ambiental, Techo Limpio, etc.)

Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios.

OPORTUNIDADES

Instituciones del Estado participando a la gestión ambiental de Ventanilla.

Organizaciones sociales y empresas privadas locales comprometidas al cuidado ambiental en Ventanilla (participación en campañas ambientales).

Mejora de comunicación con dirigentes zonales.

Capacitaciones de instituciones.

Existencia de Asociación de recicladores formalizados.

DEBILIDADES

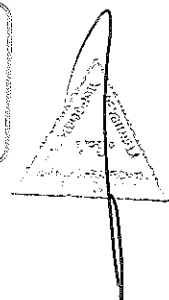
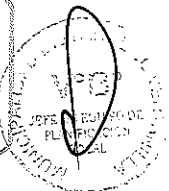
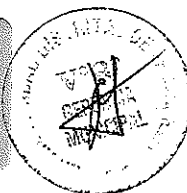
Escaso Mantenimiento Preventivo a equipos, movilidades y maquinarias.

Falta de comités de vigilancia ambiental.

AMENAZAS

Exposición a emisiones contaminantes debido a la ubicación oficinas. del OD SSCGA en la zona industrial.

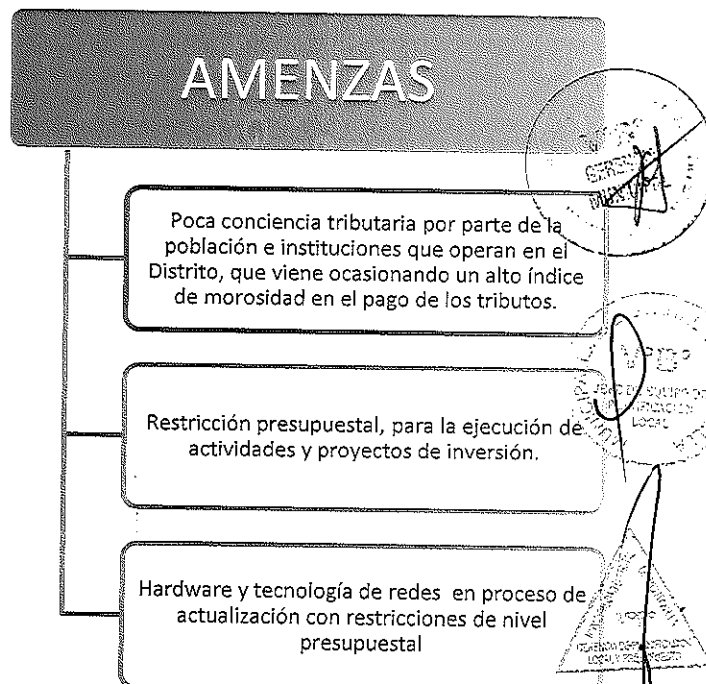
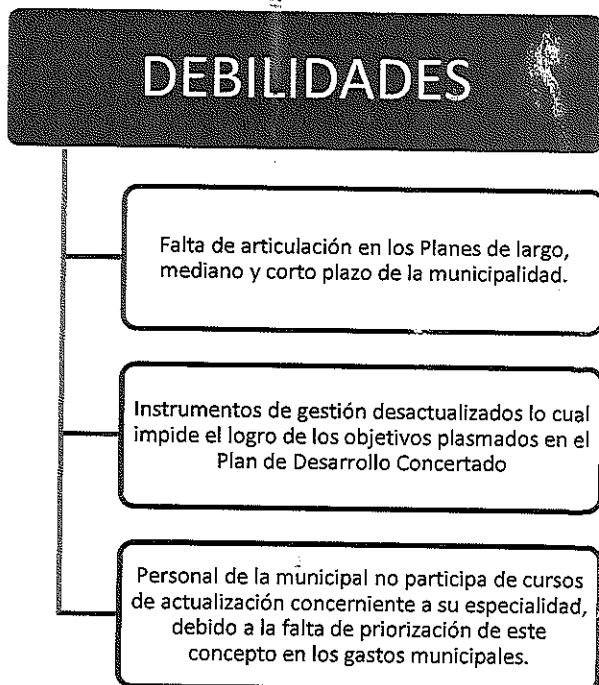
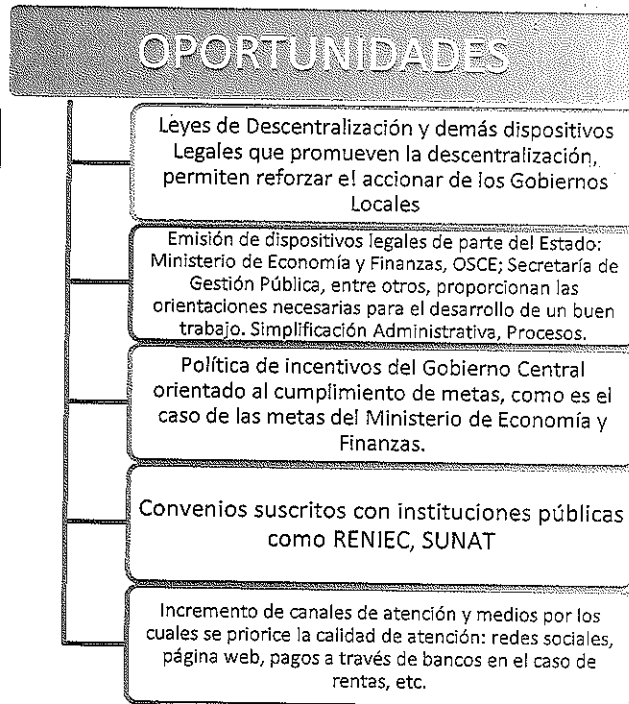
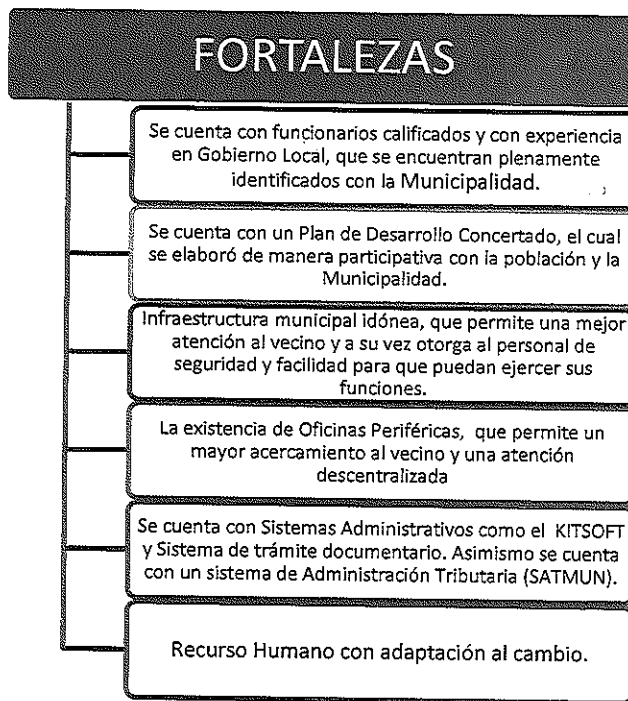
Falta de conocimiento de las competencias municipales con respecto al tema ambiental.





✦ **Desarrollo Político Institucional;** el que comprende las siguientes líneas:

✦ **Gobierno eficiente y abierto al servicio de la ciudadanía**

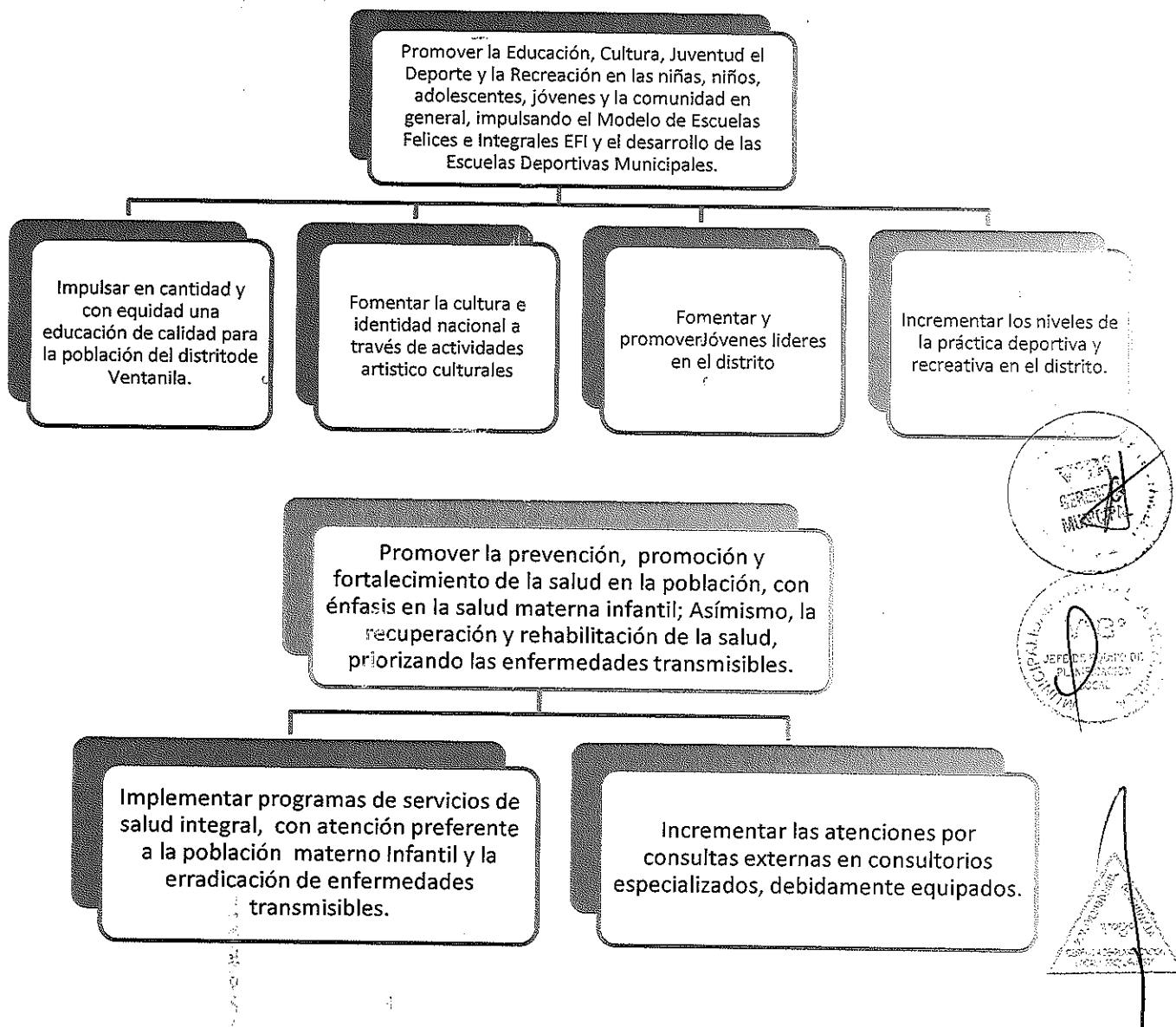


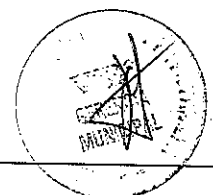
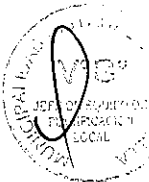
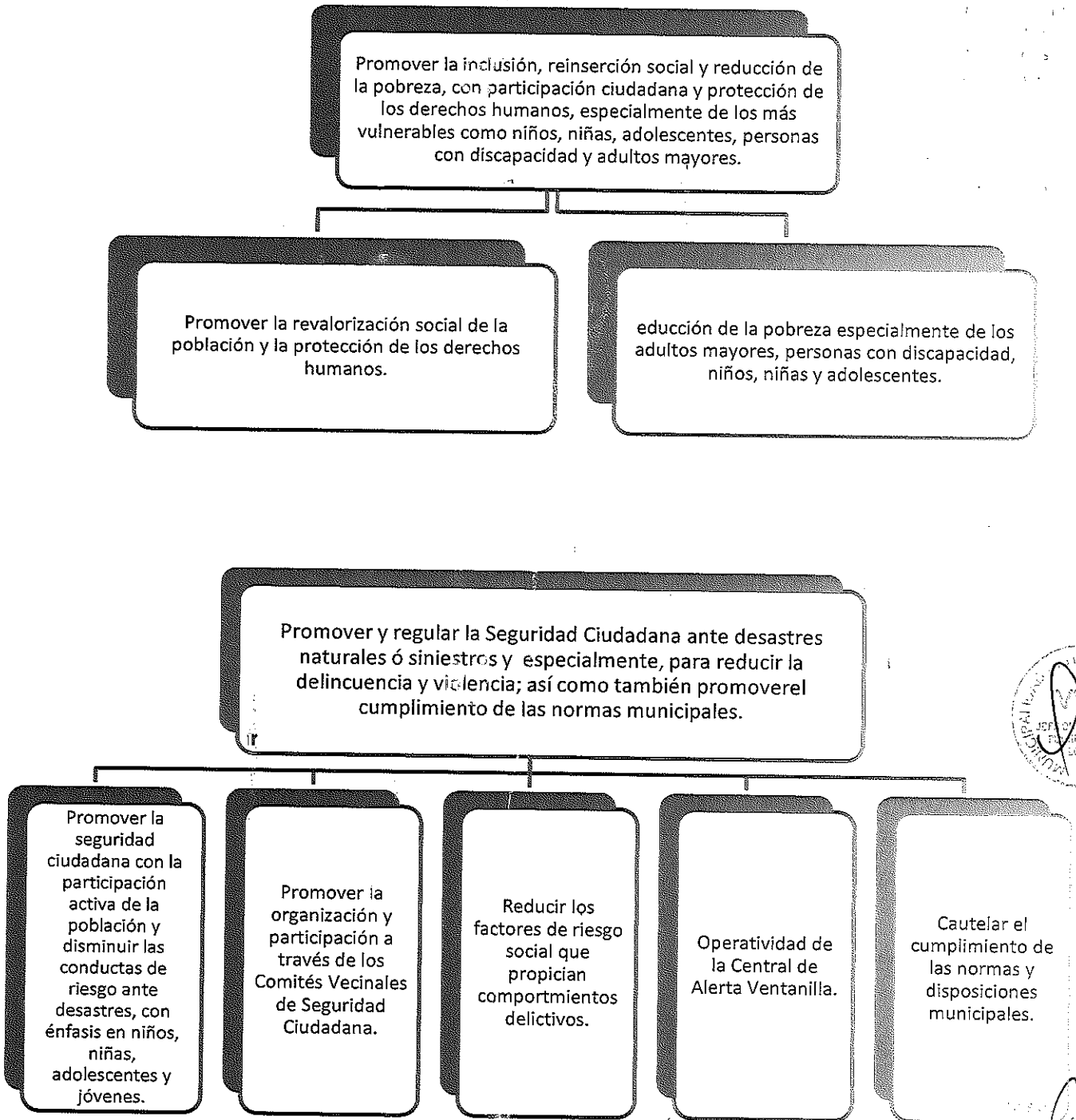


5.1. Formulación de Objetivos Estratégicos y Específicos del Plan Estratégico Institucional 2016 al 2018

Tanto las fortalezas como las debilidades son internas de la organización, por lo que es posible actuar directamente sobre ellas. En cambio las oportunidades y las amenazas son externas, y solo se puede tener injerencia sobre ellas modificando los aspectos internos. Los Objetivos Estratégicos y Específicos planteadas para el presente Plan Estratégico Institucional, son:

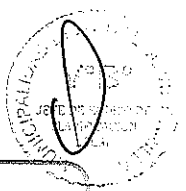
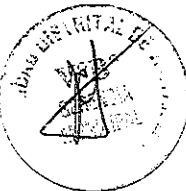
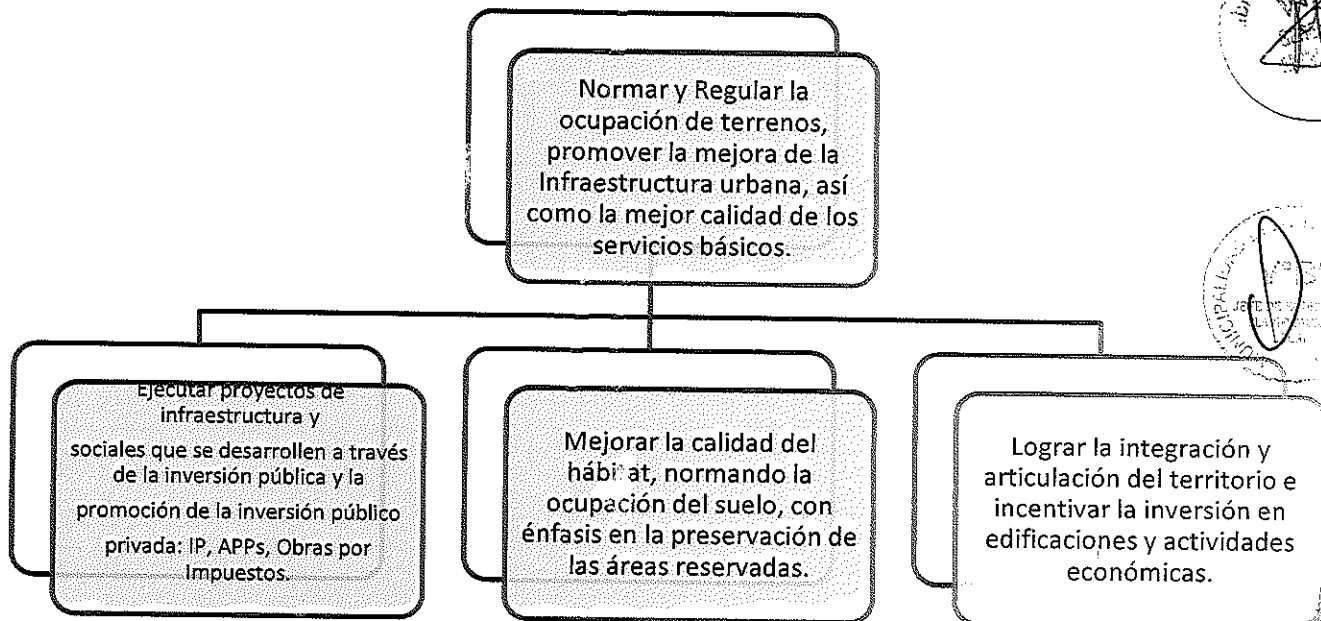
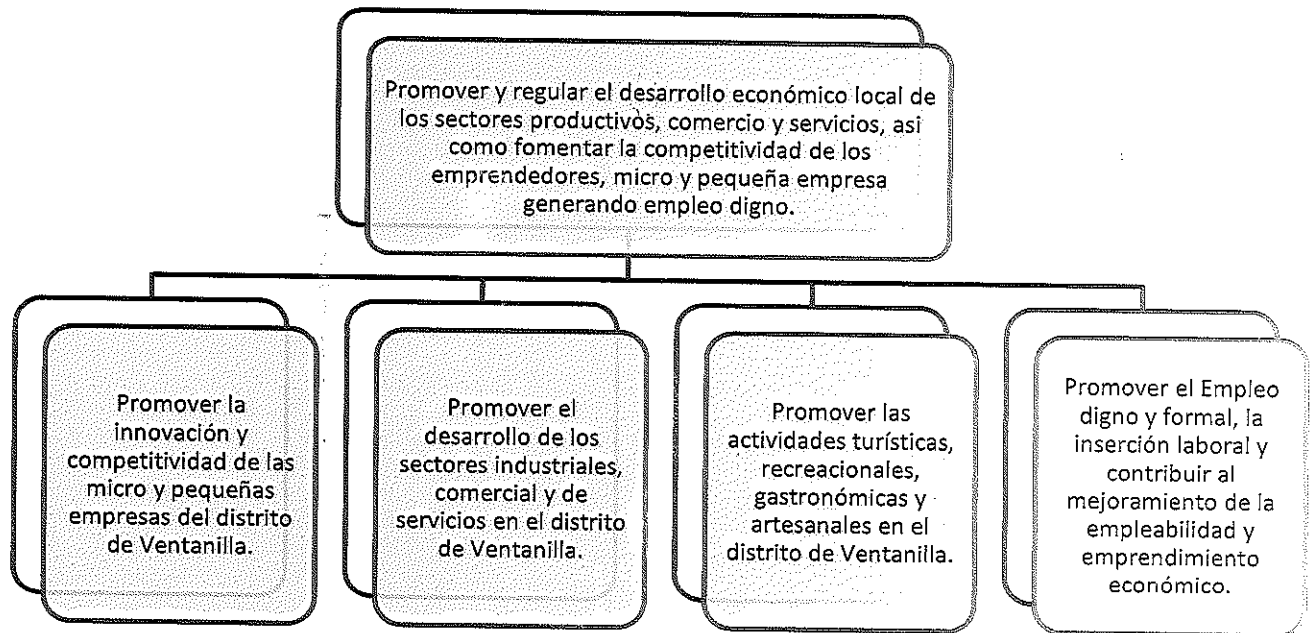
✦ Desarrollo Social.





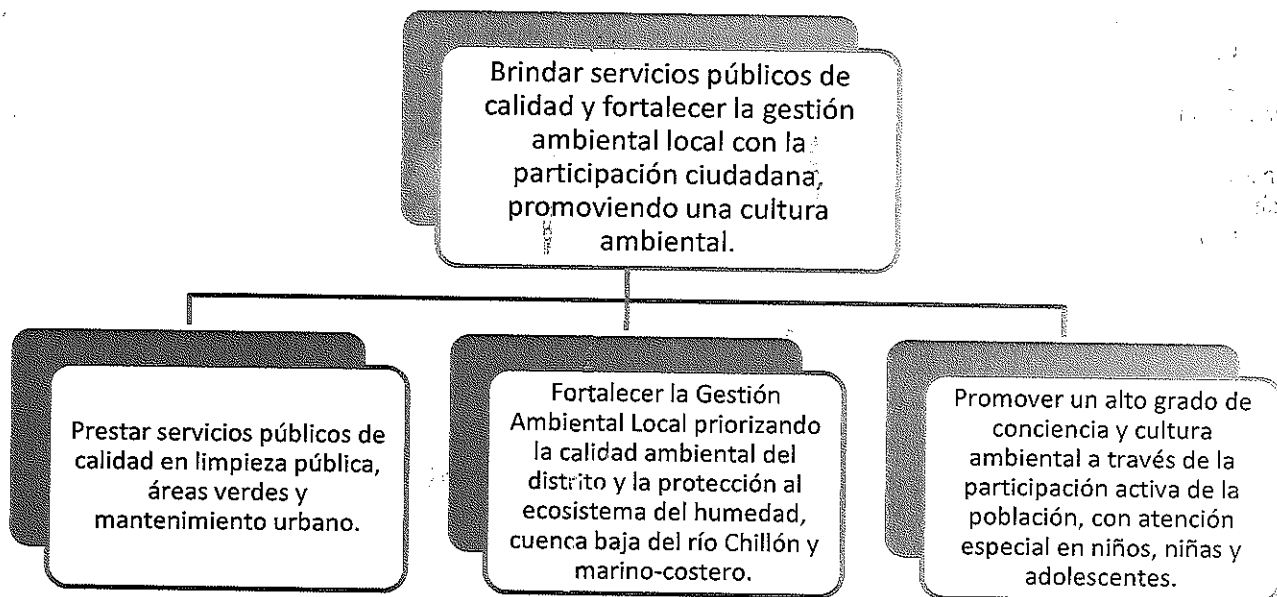


4 Desarrollo Económico.

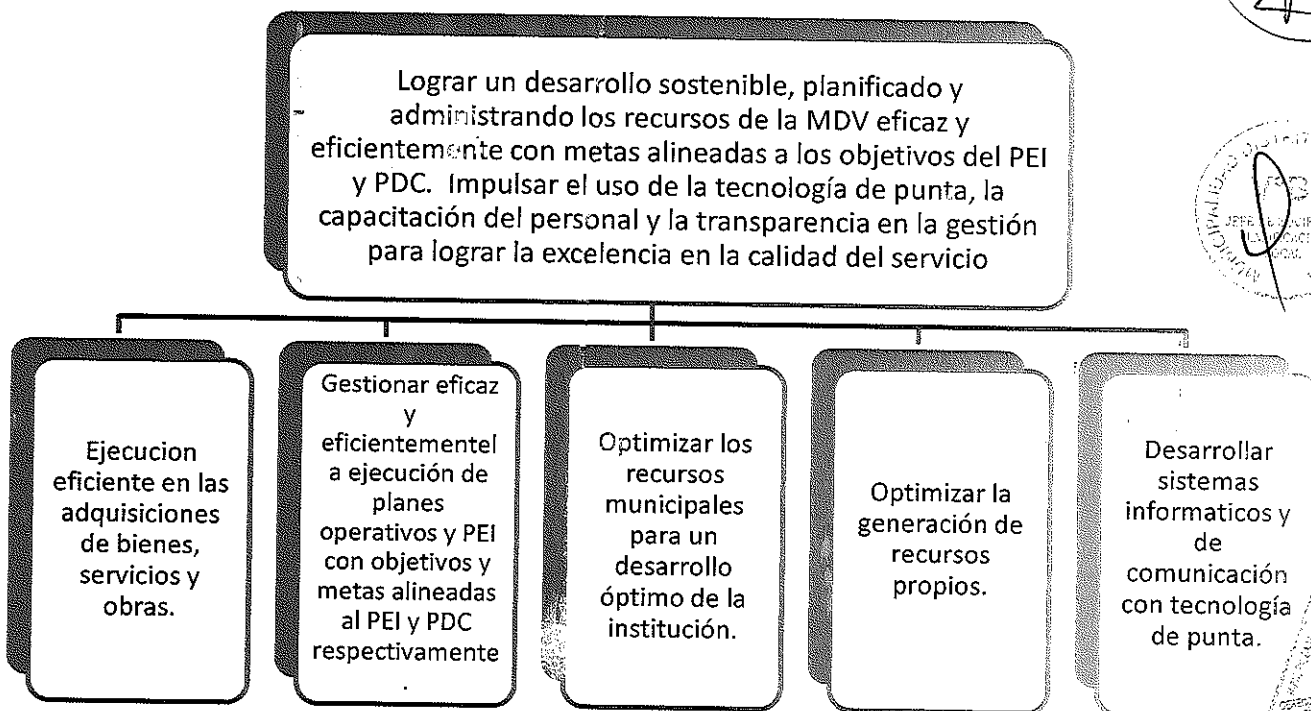




✦ **Desarrollo Ambiental.**



✦ **Desarrollo Político Institucional.**

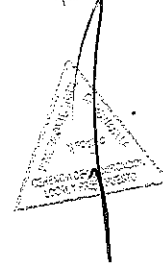
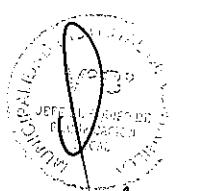
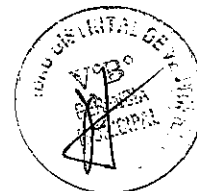




5.2. Alineamiento del Plan Desarrollo Concertado y el Plan Estratégico Institucional 2016 al 2018.

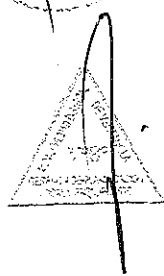
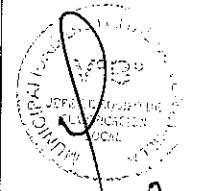
La Municipalidad Distrital de Ventanilla para lograr la visión al 2021 ha desarrollado los Ejes Estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PDC	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI AL 2018	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PEI AL 2018
Línea Estratégica 1: Educación de calidad con equidad que promueve el desarrollo humano y el desarrollo local	Objetivo Estratégico 1: Promover la Educación, Cultura, Juventud el Deporte y la Recreación en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y la comunidad en general, impulsando el Modelo de Escuelas Felices e Integrales EFI y el desarrollo de las Escuelas Deportivas Municipales..	Impulsar en cantidad y con equidad una educación de calidad para la población del distrito de Ventanilla.
		Fomentar la cultura e identidad nacional a través de actividades artísticas culturales.
		Fomentar y promover Jóvenes líderes en el distrito.
		Incrementar los niveles de la práctica deportiva y recreativa en el distrito.
Línea Estratégica 2: Ventanilla saludable, con énfasis en salud materna infantil	Objetivo Estratégico 2: Promover la Prevención, Promoción y fortalecimiento de la salud en la población, con énfasis en la salud materna infantil; así mismo, la recuperación y rehabilitación de la salud, priorizando las enfermedades transmisibles.	Implementar programas de servicios de salud integral, con atención preferente a la población materna Infantil y la erradicación de enfermedades transmisibles.
		Incrementar las atenciones por consultas externas en consultorios especializados, debidamente equipados.



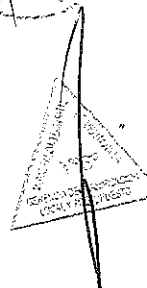
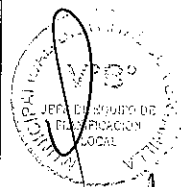
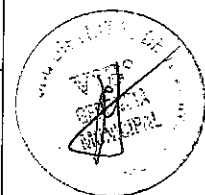


LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PDC	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI AL 2018	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PEI AL 2018
Línea Estratégica 3: Ventanilla promueve la inclusión social de los sectores vulnerables a través de la participación ciudadana y la protección de sus derechos	Objetivo Estratégico 3: Promover la Inclusión, reinserción social y reducción de la pobreza, con participación ciudadana y protección de los derechos humanos, especialmente de los más vulnerables, como niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.	Promover la revalorización social de la población y la protección de los derechos humanos.
		Reducción de la pobreza, especialmente de los adultos mayores, las personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes.
Línea Estratégica 4: Ventanilla promotora del desarrollo económico local	Objetivo Estratégico 4: Promover y regular el desarrollo económico local de los sectores productivos, comercio y servicios, así como fomentar la competitividad de los emprendedores, micro y pequeña empresa generando empleo digno.	Promover la innovación y competitividad de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ventanilla
		Promover el desarrollo de los sectores industriales, comercial y de servicios en el distrito de Ventanilla
		Promover las actividades turísticas, recreacionales, gastronómicas y artesanales en el distrito de Ventanilla
		Promover el Empleo digno y formal, la inserción laboral y contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y emprendimiento económico
Línea Estratégica 5: Ventanilla ordenada, consolidada e integrada territorialmente	Objetivo Estratégico 5: Normar y Regular la ocupación de terrenos, promover la mejora de la Infraestructura urbana, así como la mejor calidad de los servicios básicos.	Ejecutar proyectos de infraestructura y sociales que se desarrollen a través de la inversión pública y la promoción de la inversión público privada: IP, APPs, Obras por Impuestos.
		Mejorar la calidad del hábitat, normando la ocupación del suelo, con énfasis en la preservación de las áreas reservadas.
		Lograr la integración y articulación del territorio e incentivar la inversión en edificaciones y actividades económicas.



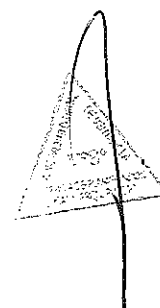
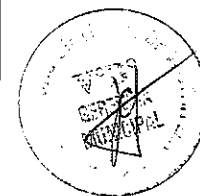
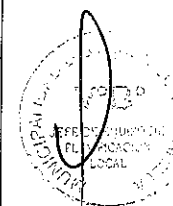


LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PDC	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI AL 2018	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PEI AL 2018
Línea Estratégica 6: Ventanilla preserva el medio ambiente y la ecología	Objetivo Estratégico 6: Brindar servicios públicos de calidad y fortalecer la gestión ambiental local con la participación ciudadana, promoviendo una cultura ambiental	Prestar servicios públicos de calidad en limpieza pública, áreas verdes y mantenimiento urbano.
		Fortalecer la Gestión Ambiental Local priorizando la calidad ambiental del distrital y la protección al ecosistema del humedal, cuenca baja del río Chillón y marino-costero.
		Promover un alto grado de conciencia y cultura ambiental a través de la participación activa de la población, con atención especial en niños, niñas y adolescentes.
Línea Estratégica 7: Ventanilla Comunidad segura, organizada y participativa	Objetivo Estratégico 7: Promover y regular la Seguridad Ciudadana ante desastres naturales o siniestros y especialmente, para reducir la delincuencia y violencia; así como también promover el cumplimiento de las normas municipales.	Promover la seguridad ciudadana con la participación activa de la población y disminuir las conductas de riesgo ante desastres, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
		Promover la organización y participación a través de los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana.
		Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.
		Operatividad de la Central de Alerta Ventanilla.
		Cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales.





LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PDC	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI AL 2018	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PEI AL 2018
Línea Estratégica 8: Gobierno eficiente y abierto al servicio de la ciudadanía.	Objetivo Estratégico 8: Lograr un desarrollo sostenible, planificado y administrando los recursos de la MDV eficaz y eficientemente con metas alineadas a los objetivos del PEI y PDC. Impulsar el uso de la tecnología de punta, la capacitación del personal y la transparencia en la gestión para lograr la excelencia en la calidad del servicio	Ejecución eficiente en las adquisiciones de bienes, servicios y obras
		Gestionar eficaz y eficientemente, la ejecución de los planes operativos con objetivos y metas alineados al PEI y al PDC respectivamente.
		Optimizar los recursos municipales para un desarrollo óptimo de la institución.
		Optimizar la generación de recursos propios (rentas municipales)
		Desarrollar sistemas informáticos y de comunicación con tecnología de punta





5.3. Matriz de Desempeño del Plan Estratégico Institucional 2016-2018

FORMATO N° 01: MATRIZ DE DESEMPEÑO DEL PLAN ESTRATEGICO 2016-2018

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE BASE (2015)	PROGRAMACIÓN				AREA RESPONSABLE
								2016	2017	2018	TOTAL	
Promover la Educación, Cultura, Juventud el Deporte y la Recreación en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y la comunidad en general, impulsando el Modelo de Escuelas Felices e Integrales EFI y el desarrollo de las Escuelas Deportivas Municipales.	Impulsar en cantidad y con equidad una educación de calidad para la población del distrito de Ventanilla.	Promover la capacitación especializada de docentes de las Instituciones Educativas del Distrito.	Ejecutar talleres y diplomados según las necesidades formativas de los docentes de instituciones educativas del distrito	N° de capacitaciones realizadas	N. D.	Taller	S.I.	5	6	7	18	Gerencia de Educación, Cultura y Juventud
						Diplomado	S.I.	2	2	2	6	
		Complementar la atención especializada a los estudiantes del nivel inicial y primaria del Distrito.	Implementar espacios de apoyo psicopedagógico	N° de Instituciones Educativas	N. D.	II.EE.	23	30	40	50	50	
		Promover el funcionamiento del Programa "Quiero ser Mejor" dirigido a los adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas nivel secundario	Ejecutar un programa para fortalecer las habilidades sociales	N° de capacitaciones especializadas	N. D.	Taller	180	230	280	330	840	
		Impulsar en nivel educativo en la comunidad Ventanillense	Desarrollar y ejecutar programas para elevar el nivel educativo del distrito	N° de capacitaciones especializadas	N. D.	Taller	S.I.	4	5	6	15	
	Fomentar la cultura e identidad nacional a través de actividades artístico culturales	Promover la creación de bibliotecas descentralizadas en el distrito	Desarrollar las bibliotecas descentralizadas	N° de actividades	N. D.	Acción	S.I.	1	1	1	3	
		Impulsar y fortalecer la identidad cultural y patrimonio histórico	Desarrollar actividades sobre la conservación del patrimonio histórico, arqueológico y de identidad cultural	N° de actividades	N. D.	Acción	S.I.	8	9	10	27	
		Fortalecer e impulsar el desarrollo artístico y cultural en niños, adolescentes y jóvenes del distrito	Desarrollar el potenciamiento de habilidades y capacidades artísticas y realizar actividades culturales.	N° de actividades	N. D.	Acción	50	60	70	80	210	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE BASE (2015)	PROGRAMACIÓN				AREA RESPONSABLE
								2016	2017	2018	TOTAL	
Promover la Educación, Cultura, Juventud el Deporte y la Recreación en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y la comunidad en general, impulsando el Modelo de Escuelas Felices e Integrales EFI y el desarrollo de las Escuelas Deportivas Municipales.	Fomentar y promover jóvenes líderes en el distrito	Fortalecer las organizaciones y redes juveniles y las habilidades sociales de los jóvenes del distrito	Desarrollar ferias de participación juvenil y campañas sobre educación, liderazgo, derecho e intersección laboral.	N° de actividades	N. D.	Acción	12	13	14	15	42	Gerencia de Educación, Cultura y Juventud
	Incrementar los niveles de la práctica deportiva y recreativa en el distrito.	Impulsar el desarrollo de las Escuelas Deportivas Municipales	Suscribir convenios institucionales con organismos del estado y el sector privado	N° de convenios aprobados por CM	N. D.	Documento	1	3	4	5	12	Gerencia de Deportes
			Desarrollo de las Escuelas Deportivas Municipales	N° de Participantes	N. D.	Beneficiario	10000	40000	40000	45000	125000	
		Impulsar la práctica deportiva y recreativa en las instituciones educativas	Impulsar la práctica deportiva y recreativa en las Instituciones educativas	N° de instituciones Educativas intervenidas	N. D.	II.EE.	20	25	30	35	90	
		Impulsar la practica deportiva y recreativa en el distrito	Impulsar la práctica deportiva y recreativa en el distrito	N° de organizaciones deportivas y sociales	N. D.	Beneficiario	3000	6000	7000	8000	21000	

❖ N.D : No Describe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

FORMATO N° 02: MATRIZ DE DESEMPEÑO DEL PLAN ESTRATEGICO 2016-2018

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS /PROYECTOS	ACCIONES/TACTICAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE BASE (2015)	PROGRAMACIÓN				AREA RESPONSABLE
							2016	2017	2018	TOTAL	
Promover la Prevención, Promoción y fortalecimiento de la salud en la población, con énfasis en la salud materna infantil; asimismo, la recuperación y rehabilitación de la salud, priorizando las enfermedades transmisibles.	Implementar programas de servicios de salud integral, con atención preferente a la población materna infantil y la erradicación de enfermedades transmisibles.	Promover la realización de actividades enfocadas en los servicios de salud integral.	Brindar Atenciones de urgencias y emergencias mediante el equipo de la "Brigada Médica", especialmente en asentamientos humanos y urbanizaciones populares.	N° de atenciones	Atención	3585	3600	3600	3600	10800	OD Sistema de Salud Municipal de Ventanilla.
			Ejecutar programas de salud y prevención, especialmente para madres gestantes y niños hasta 3 años	N° de Programas	Programa	1	1			1	
		Promover la realización de actividades enfocadas a la atención veterinaria y control de plagas urbanas	Ejecutar acciones de promoción de la tenencia responsable de mascotas y prevención de Zoonosis, mediante atenciones en la Clínica Veterinaria	N° de atenciones	Atención	97452	30500	30600	30700	91800	
			Implementar el servicio de prevención de plagas urbanas	N° de atenciones preventivas	Atención	14581	14600	14600	14600	43800	
	Incrementar las atenciones por consultas externas en consultorios especializados, debidamente equipados.	Mejorar las atenciones médicas que se desarrollan en los Establecimientos de Salud Municipal, velando por el cumplimiento de buenas prácticas.	Mejorar los servicios por especialidades en los Hospitales Chalacos II y III	N° de atenciones	Atención	263519	300000	300000	300000	900000	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

FORMATO N° 03: MATRIZ DE DESEMPEÑO DEL PLAN ESTRATEGICO 2016-2018

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE (2015)	PROGRAMACIÓN				UNIDAD RESPONSABLE
								2016	2017	2018	TOTAL	
Promover la inclusión, reinserción social y reducción de la pobreza, con participación ciudadana y protección de los derechos humanos, especialmente de los más vulnerables como niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.	Promover la revalorización social de la población y la protección de los derechos humanos.	Fomentar e impulsar la inclusión y reinserción social de la población y protección de los derechos humanos.	Reconocimiento a la constitución de las organizaciones sociales y fortalecimiento.	N° de organizaciones sociales reconocidas	No determinado	Resolución	343	300	300	300	900	Gerencia de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias
			Capacitación de organizaciones sociales de base y vecinales.	N° de capacitaciones realizadas	No determinado	Capacitación	43	32	32	32	96	
			Intervención y seguimiento de niños en situación de riesgo y su familia.	N° de casos atendidos	No determinado	Beneficiarios	300	300	300	300	900	Gerencia de Protección y Familia
			Talleres de fortalecimiento, capacitación y promoción de derechos en favor de las personas con discapacidad, adultos mayores e igualdad de género	N° de talleres realizados	No determinado	Talleres	18	18	18	18	54	Gerencia de Protección y Familia
	Reducción de la pobreza especialmente de los adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes.	Fomentar e impulsar los programas para reducir la pobreza, la desnutrición y anemia con la participación de la población.	Aplicación de la Ficha Socioeconómica Única (FSU) del SISFOH (modalidad bajo demanda) a los postulantes de los programas sociales.	N° FSU aplicadas	No determinado	Registro	2814	495	495	495	1485	Gerencia de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias
			Ejecutar programa nutricional para los niños de hasta 36 meses en los centros de salud	N° de Programas	No determinado	Programa	1	1	1	1	1	OD Sistema de Salud Municipal de Ventanilla



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

FORMATO N° 04: MATRIZ DE DESEMPEÑO DEL PLAN ESTRATEGICO 2016-2018

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE (2015)	PROGRAMACIÓN				UNIDAD RESPONSABLE
								2016	2017	2018	TOTAL	
Promover y regular el desarrollo económico local de los sectores productivos, comercio y servicios, así como fomentar la competitividad de los emprendedores, micro y pequeña empresa generando empleo digno	Promover la innovación y competitividad de las micro y pequeñas empresas del distrito de Ventanilla	Fomentar el emprendimiento empresarial e implementar programas de formalización y desarrollo empresarial para emprendedores, pequeños y micro empresarios	Promover la Formalización Empresarial entre los Emprendedores del Distrito de Ventanilla	Nº de Atenciones sobre Formalización Empresarial	N.D.	Atención	1200	600	660	720	1980	Gerencia de Desarrollo Económico Local, Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo, Subgerencia de Promoción Empresarial y del Empleo
				Nº de Empresas Constituidas	N.D.	Empresa Constituida	27	26	30	44	100	
			Capacitar en Gestión Empresarial a los emprendedores del distrito de Ventanilla	Talleres de Capacitación	N.D.	Taller	30	30	30	30	90	
	Promover el desarrollo de los sectores industriales, comercial y de servicios en el distrito de Ventanilla	Implementar Programas de desarrollo Industrial, comercial y de servicios en las empresas del distrito.	Desarrollar las capacidades técnico productivas de los pobladores del distrito de Ventanilla en computación, ensamblaje y gastronomía.	Talleres de Capacitación	N.D.	Taller	24	24	24	24	72	
			Realizar Ruedas de Negocios y/o espacios de intercambio de experiencia de negocios entre los empresarios del distrito de Ventanilla	Nº de Eventos	N.D.	Evento	2	2	2	2	6	
			Realizar Diagnósticos de las unidades económicas del distrito de Ventanilla	Nº de Documentos	N.D.	Documento	1	3	3	3	9	
	Promover las actividades turísticas, recreacionales, gastronómicas y artesanales en el distrito de Ventanilla	Promover el Turismo y las ferias gastronómicas, artesanales y comerciales en el distrito de Ventanilla	Desarrollar Programa Turístico	Nº de Documentos	N.D.	Documento	S.I	1	1	1	1	
			Realizar Ferias gastronómicas, artesanales y comerciales en el distrito de Ventanilla	Nº de Ferias	N.D.	Feria	4	3	3	3	9	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE (2015)	PROGRAMACIÓN				UNIDAD RESPONSABLE
								2016	2017	2018	TOTAL	
Promover y regular el desarrollo económico local de los sectores productivos, comercio y servicios, así como fomentar la competitividad de los emprendedores, micro y pequeña empresa generando empleo digno	Promover el Empleo digno y formal, la inserción laboral y contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y emprendimiento económico	Implementar el Programa Chamba como Cancha a través del Centro Municipal de Empleo	Atender el mercado laboral a través de las 3 sedes del Centro Municipal de Empleo y el módulo de atención del MAC	Nº de Atenciones en búsqueda de empleo	N.D.	Atención	15000	16000	17000	18000	51000	Gerencia de Desarrollo Económico Local, Subgerencia de Promoción del Desarrollo Productivo, Subgerencia de Promoción Empresarial y del Empleo
				Nº de Personas Colocadas en un puesto de trabajo	N.D.	Persona colocada	4000	4500	5000	5500	15000	
		Desarrollo de competencias y habilidades blandas	Brindar de servicios asesoría en la búsqueda de empleo y desarrollo de competencias blandas.	Nº de personas asesoradas en ABE	N.D.	Persona Capacitada	6000	7000	7500	8000	22500	
		Promover, incrementar y mejorar la inserción laboral productiva de los jóvenes	Realizar Talleres para el fortalecimiento de competencias duras y el desarrollo de capacidades y habilidades a jóvenes del distrito	Nº de Personas Capacitadas en Competencias duras y desarrollo de habilidades	N.D.	Persona capacitada	300	300	400	500	1200	
		Promover el emprendimiento económico	Realizar Talleres de formalización e idea de negocio para los buscadores de empleo que no pueden acceder a un empleo formal	Nº de Personas Capacitadas en Formalización e ideas de negocios	N.D.	Taller	S.I	5	7	9	21	

❖ N.D : No Describe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

FORMATO N° 05: MATRIZ DE DESEMPEÑO DEL PLAN ESTRATEGICO 2016-2018

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE (2015)	PROGRAMACIÓN				UNIDAD RESPONSABLE
								2016	2017	2018	TOTAL	
Normar y Regular la ocupación de terrenos, promover la mejora de la Infraestructura urbana, así como la mejor calidad de los servicios básicos.	Ejecutar proyectos de infraestructura y sociales que se desarrollen a través de la Inversión pública y la promoción de la inversión público privada: IP, APPs, Obras por Impuestos	Desarrollo de programas y proyectos de inversión pública para la mejora de la infraestructura, transporte y la calidad los servicios básicos.	Ejecución y supervisión de obras de los proyectos de inversión pública por administración directa y contrata	Porcentaje de proyectos nuevos de inversión pública ejecutados en el periodo	(Presupuesto ejecutado en proyectos / Presupuesto Asignado para proyectos) * 100	Porcentaje	79%	85%	95%	100%	100%	Programa Construyendo Ventanilla
	Mejorar la calidad del hábitat, normando la ocupación del suelo, con énfasis en la preservación de las áreas reservadas.	Implementar sistemas y/o programas para información geográfica, planos de zonificación, sistema vial, nomenclatura, numeración y saneamiento físico legal de los predios del distrito de Ventanilla.	Implementar un sistema de Información geográfica y mantener actualizados los planos de zonificación, sistema vial, Nomenclatura y numeración del distrito.	Cantidad de Predios Catastrales	N.D.	Cantidad	S.I.	30000	30000	50000	110000	Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Asentamientos Humanos
			Implementar un sistema de recategorización y actualización del saneamiento físico legal de los predios.	Cantidad de Predios Catastrales	N.D.	Cantidad	S.I.	30000	30000	50000	110000	
	Lograr la integración y articulación del territorio e incentivar la inversión en edificaciones y actividades económicas.	Formalizar el crecimiento ordenado de las edificaciones, así como las actividades económicas informales.	Otorgar proyectos de vivienda y otras edificaciones formales, así como licencias de edificación en vías de regularización, supervisando eficientemente los plazos.	N° de licencias de Edificación otorgadas.	N.D.	Cantidad	S.I.	1200	1250	1300	3750	
			Incorporar proyectos de vivienda, tipo residencia, comercial e industrial para impulsar la inversión en edificaciones	N° de personas beneficiadas/N° total de la población potencial.	N.D.	Proyecto	S.I.	1	0	1	2	

❖ N.D : No Describe

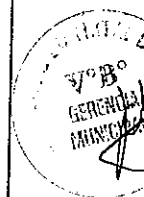


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

FORMATO N° 06: MATRIZ DE DESEMPEÑO DEL PLAN ESTRATEGICO 2016-2018

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	LIMITE TEMPORAL	ACCIONES	INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL 2016	PROGRAMACION				RESPONSABLE
								2016	2017	2018	TOTAL	
Brindar servicios públicos de calidad y fortalecer la gestión ambiental local con la participación ciudadana, promoviendo una cultura ambiental.	Prestar servicios públicos de calidad en limpieza pública, áreas verdes y mantenimiento urbano	Implementar y actualizar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, así como implementar el programa de Segregación en la Fuente	Mejorar el servicio de barrido de vías y espacios públicos	Porcentaje de cobertura de barrido	Covertura barrido total/ ruta de barrido establecidas	Porcentaje	80%	82%	85%	88%	88%	OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
			Mejorar el servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección	Covertura del servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios	Porcentaje	87%	100%	100%	100%	100%	
			Mejorar el servicio de limpieza pública y fomentar la segregación de los residuos sólidos en la fuente	Porcentaje de viviendas que segregan en la fuente	N° de viviendas que segregan en la fuente en Ventanilla/ N° total de viviendas en Ventanilla	Porcentaje	26%	30%	33%	36%	36%	
			Fomentar la participación de recicladores formalizados y capacitados	Número de reuniones y/o capacitaciones a recicladores respecto a la segregación de residuos sólidos en la fuente	N.D.	Reuniones y/o capacitaciones	5	7	9	11	27	
			Promover la disposición adecuada de aparatos eléctricos y electrónicos	Kilos de Residuos Sólidos Electrónicos dispuestos adecuadamente	N.D.	Kilos	250	500	700	900	2100	
			Mantenimiento de áreas verdes	Mantenimiento de área verde anual	Mantenimiento de área verde total	m2	449290					
						Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	

❖ N.D : No Describe

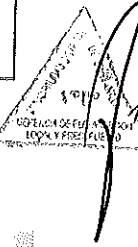




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	CATEGORÍA	ACCIONES	INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	BASE DE DATOS (2015)	PROGRAMAS				ÁREA RESPONSABLE
								2016	2017	2018	TOTAL	
Brindar servicios públicos de calidad y fortalecer la gestión ambiental local con la participación ciudadana, promoviendo una cultura ambiental.	Prestar servicios públicos de calidad en limpieza pública, áreas verdes y mantenimiento urbano	Elaborar y ejecutar el Plan de Manejo de Áreas Verdes Municipales	Habilitación de áreas verdes	Área verde habilitada anualmente	Área verde habilitada/ total área verde existente	m2	26085	31450	35943	40436	40436	OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
			Rehabilitación de áreas verdes	Área verde rehabilitada anualmente	Área verde rehabilitada/ total área verde existente	m2	17664	26496	35328	44160	44160	
			Ornamentación	Número de plantas sembradas anualmente	N.D.	Plantas	478364	481364	483364	485364	485364	
			Forestar el distrito con especies poco exigentes en agua, adaptadas a la zona	Árboles sembrados poco exigente en agua anualmente	N.D.	Árboles	16612	17612	18612	19612	19612	
			Realizar el manejo sostenido de Áreas Verdes adaptadas a la zona	Superficie forestada anualmente	N.D.	m ²	24918	26418	297792	313792	638002	
		Elaborar y ejecutar el Plan de Mantenimiento Urbano Municipal	Mejorar el mantenimiento del mobiliario urbano	Mantenimiento y conservación del mobiliario urbano (boulevares, juegos infantiles, postes, etc.)	Acciones de mantenimiento y conservación del mobiliario urbano	Acciones	35236	35955	35955	35955	107865	
						Porcentaje	98%	100%	100%	100%	100%	
			Realizar el mantenimiento de la infraestructura pública básica urbana	Mantenimiento de infraestructura pública básica urbana (parques, losas deportivas, escaleras, muros de contención)	Acciones de mantenimiento de infraestructura pública básica urbana	Acciones	696	812	928	1160	1160	
						Porcentaje	60%	70%	80%	100%	100%	

❖ N.D : No Describe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	FOCALIZACIÓN	ACCIÓN	INDICADOR	FORMA	UNIDAD MEDIDA	LINEA DE BASE (2011)	PROGRAMACIÓN				APORTE PRESUPUESTAL
								2016	2017	2018	TOTAL	
Brindar servicios públicos de calidad y fortalecer la gestión ambiental local con la participación ciudadana, promoviendo una cultura ambiental.	Fortalecer la Gestión Ambiental Local priorizando la calidad ambiental del distrito y la protección al ecosistema del humedal, cuenca baja del río Chillón y marino-costero	Consolidar la Política Ambiental local para la mejora de la calidad ambiental de Ventanilla, así como la protección de los ecosistemas y recuperación de ambientes degradados	Consolidar el Sistema de Gestión Ambiental local e implementar sus Instrumentos	N° de documentos técnicos, normativos ambientales actualizados, elaborados y/o aprobados	N.D.	Unidad	3	3	4	5	12	OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
			Prevenir y controlar la contaminación ambiental	N° de quejas y/o denuncias ambientales atendidas	N.D.	Unidad	13	15	18	21	54	
			Vigilancia y monitoreo de calidad ambiental	N° de monitoreos de calidad ambiental e inspecciones de vigilancia ambiental ejecutados	N.D.	Unidad	3	5	7	8	20	
			Impulsar y ejecutar acciones de conservación en el ecosistema de la Laguna El Mirador, la cuenca baja del Río Chillón y el Ecosistema Marino-costero	Acciones de conservación	N.D.	Acción	5	7	9	11	27	
	Promover un alto grado de conciencia y cultura ambiental a través de la participación activa de la población, con atención especial en niños, niñas y adolescentes	Diseñar programas, estándares de calidad y sensibilización para mejorar la cultura ambiental y ciudadana.	Fortalecer la aplicación del Enfoque Ambiental y la participación ciudadana en el marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible	N° de instituciones participando al enfoque ambiental	N.D.	I.E. participando a la sensibilización ambiental	15	18	20	23	61	
			Promover la sensibilización ambiental en la población	N° de actividades de sensibilización ambiental	N.D.	Acción	10	10	12	12	34	

❖ N.D : No Describe



FORMATO N° 07: MATRIZ DE DESEMPEÑO DEL PLAN ESTRATEGICO 2016-2018

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA/PROYECTO	ACCIONES/TACTICAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	PROGRAMACIÓN				UNIDAD RESPONSABLE
							2016	2017	2018	TOTAL	
Promover y regular la Seguridad Ciudadana ante desastres naturales ó siniestros y especialmente, para reducir la delincuencia y violencia; así como también promover el cumplimiento de las normas municipales	Promover la seguridad ciudadana con la participación activa de la población y disminuir las conductas de riesgo ante desastres, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Implementar programas de capacitación y promover una cultura de prevención de riesgo, para disminuir los efectos de desastres naturales en resguardo de la vida y la salud; a través de la Municipalidad con la Participación de las instituciones involucradas, con programas educativos en temas de gestión de riesgo de desastres	Capacitar sobre los procesos de gestión del riesgo de desastre en zonas vulnerables en Instituciones Educativas, Instituciones Públicas y Privadas	N° de personas beneficiadas/N° capacitaciones y/o talleres	Porcentaje	17%	22%	28%	33%	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Defensa Civil
					Taller	36	48	60	72	216	
			Fomentar una cultura de prevención ante el riesgo de desastres a través de talleres, capacitaciones, otras acciones, en temas de defensa civil	N° de personas beneficiadas/N° capacitaciones y/o talleres	Porcentaje	17%	22%	28%	33%	100%	
					Taller	36	48	60	72	216	
	Promover la organización y participación a través de los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana	Dirigir, planificar y ejecutar acciones de Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana del distrito en temas de prevención social (drogas, pandillas, bullying, trata de personas, violencia familiar, entre otros) para la replica en sus comunidades	Capacitar a los Comités vecinales de seguridad ciudadana y población en general para la prevención social (drogas, bullying, trata de personas, etc.) para ser aplicadas en sus comunidades.	N° de capacitaciones vecinales	Capacitación	168	144	144	144	432	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo
			Formación de nuevos Comités de Seguridad Ciudadana	N° de Talleres dirigidos a nuevos C.V.	Capacitación	146	12	12	12	36	
	Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos	Servicio de patrullaje integrado con la PNP - MDV, para la vigilancia y prevención de actos delictivos y antisociales en el distrito.	Realización de servicio de patrullaje (táctico, preventivo, rondas, rondas a pie)	N° de Patrullajes	Acción	28800	91500	91500	91500	274500	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo
			Reforzamiento de zonas vulnerables apoyo de escuadrones	N° de Operativos realizados	Intervención	5040	4392	4392	4392	13176	



OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA/PROYECTO	ACCIONES/TACTICAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE	PROGRAMACIÓN				UNIDAD RESPONSABLE
							2016	2017	2018	TOTAL	
Promover y regular la Seguridad Ciudadana ante desastres naturales ó siniestros y especialmente, para reducir la delincuencia y violencia; así como también promover el cumplimiento de las normas municipales	Operatividad de la Central de Alerta Ventanilla	Administrar la Central de Control y Video Vigilancia	Monitoreo de las diversas actividades que desarrolla la CAV	N° de monitoreo realizado	Acción	365	366	366	366	1098	Gerencia de Seguridad Ciudadana/ Sub Gerencia de Análisis de la Información
	Cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales	Promover actitud cívica en los vecinos y contribuyentes del distrito	Desarrollo de inducciones y/o charlas en todas las zonas del distrito, según programación mensual, a fin de difundir las normas vigentes y promover su cumplimiento voluntario	N° de inducciones y/o charlas	Acción	24	24	24	24	72	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Subgerencia de Fiscalización y Control Urbano
		Dirigir y ejecutar actuaciones inspectivas a fin de verificar el cumplimiento de las normas vigentes	Ejecución de inspecciones zonales y/o operativos a fin de constatar el cumplimiento de normas y eventualmente imponer sanciones administrativas	N° de inspecciones zonales y/o operativos realizados	Acción	36	36	36	36	108	
		Controlar el correcto desarrollo de los procedimientos administrativos sancionadores	Resolver recursos administrativos y/o gestionar las nulidades de oficio según corresponda	N° de resoluciones emitidas	Documento	480	480	480	480	1440	



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA DE BASE (2015)	PROGRAMACIÓN				UNIDAD RESPONSABLE
								2016	2017	2018	TOTAL	
Lograr un desarrollo sostenible, planificado y administrando los recursos de la MDV eficaz y eficientemente con metas alineadas a los objetivos del PEI y PDC, impulsar el uso de la tecnología de punta, la capacitación del personal y la transparencia en la gestión para lograr la excelencia en la calidad del servicio.	Optimizar los recursos municipales para un desarrollo óptimo de la institución.	Promover el gasto racional y oportuno del presupuesto institucional.	Monitorear y controlar lo ingresos y egresos por unidad orgánica y ejecutar las modificaciones necesarias oportunamente.	Número de Evaluación	S.D.	Informe	12	12	12	12	36	Gerencia de Planificación Local y Presupuesto
	Optimizar la generación de recursos propios	Implementar acciones para incrementar la recaudación de ingresos por rentas	Difusión de incentivos tributarios y talleres de sensibilización con la población y otros.	N° de Talleres realizados	S.D.	Taller	0	10	10	10	30	Gerencia de Rentas Municipales y Subgerencias
		Implementar acciones de Fiscalización tributaria e inspecciones periódicas	Mejorar los procesos de fiscalización empleando herramientas tecnológicas de vanguardia.	N° de Fiscalizaciones realizadas	S.D.	Acción	0	240	240	240	720	Gerencia de Rentas Municipales y Subgerencias
	Desarrollar sistemas informáticos y de comunicación con tecnología de punta	Implementar el sistema de gestión Administrativa y otros subsistemas complementarios.	Desarrollar el nuevo sistema integrado de gestión administrativa y capacitar al personal en el uso del mismo.	N° de Sistemas implementados	S.D.	Sistema	1	1	2	2	5	Gerencia Tecnología de la Información y Telecomunicaciones

VENTANILLA
 GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
 JEFE DE EQUIPO PLANIFICACIÓN LOCAL



5.4. Seguimiento, monitoreo y evaluación del plan

Las acciones de seguimiento y monitoreo del PEI van a permitir incorporar cambios o modificaciones en aquellos proyectos o actividades que no estén contribuyendo adecuadamente al logro de los objetivos estratégicos y al cumplimiento de las metas, tomando medidas correctivas para mejorar la eficacia (grado o nivel en que se cumplen los objetivos y metas) y eficiencia (grado o nivel en que se usan los recursos humanos, materiales, financieros y de tiempo) del plan. En el caso específico del monitoreo, contribuye también a la evaluación de la gestión del plan.

El seguimiento y monitoreo se recomienda realizar con una periodicidad trimestral, mientras que la evaluación propiamente dicha del plan se sugiere realizarla anualmente. Se debe tomar como base para ello los indicadores considerados para cada uno de los objetivos estratégicos contemplados en el Plan, que se traducen en las líneas de base y metas.

